19 INFORME DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR, SEGÚN CORRESPONDA, PARA RECIBO FINAL DE OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN.

INFORME FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N.382 DE 2025



CONTRATO DE OBRA
No. 382 DE 2025

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

ARAUCA, MAYO 2026

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA PARA LIQUIDACION DE OBRA

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE FEBRERO DE 2026



CONTRATO DE OBRA No. 382 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORIO RED VIAL**
R.L. ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO

OBJETO: **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391 DE 2025

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025**
R.L. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL**

SUPERVISOR: **EDWAR PORTILLO RUEDA RESOL. 4059 DE 2025**

ARAUCA, MAYO DE 2026

CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES 6
1.1 PROCESO DE SELECCIÓN 6
1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO 6
2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO 7
2.1 DESCRIPCION GENERAL 7
2.2 LOCALIZACION 7
2.3 ALCANCE 8
2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO 8
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 10
3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 10
3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra 10
3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO 11
3.2.1 Pólizas de Legalización 11
3.2.2 Ampliaciones a las pólizas 12
3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 15
3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS 15
3.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato 21
3.4.2 Compensación de mayores y menores cantidades 22
3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 24
3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 24
3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA 28
3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA 28
3.8.1 Socialización del proyecto 28
3.8.2 Conformación de la veeduría ciudadana 29
3.8.3 Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana 29
3.9 PERMISOS Y LICENCIAS 30
3.9.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística 30
3.9.2 Licencia o permisos ambientales 30
3.9.3 Otros Permisos requeridos 31
3.10 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 31

3.10.1 Personal Administrativo 31
3.10.2 Personal Operativo 33
3.11 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 36
3.11.1 Dotación del personal 36
3.11.2 Señalización de la obra 37
3.11.3 Accidentalidad en la obra 39
3.11.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 39
3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 39
4 ASPECTOS TECNICOS 42
4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 42
4.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 44
4.3 AVANCE DE LA OBRA 49
4.3.1 Avance Físico de las obras 49
4.3.2 Avance del plazo contractual 50
4.4 PROGRAMACION DE LA OBRA 50
4.5 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 52
4.6 CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 61
5 ASPECTOS FINANCIEROS 68
5.1 MANEJO DEL ANTICIPO 68
5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario 68
5.1.2 Plan de inversión de anticipo 68
5.1.3 Plan de inversión de anticipo modificado 69
5.1.4 Control anticipo 69
5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 71
6 ASPECTOS AMBIENTALES 73
6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 73
6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA 73
6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL 74
7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 77
8 CONCLUSIONES 78
9 ANEXOS 79

INTRODUCCION

El presente informe pretende dar a conocer el desarrollo de actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución comprendido desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 14 de febrero de 2026 del contrato de obra No. 382 del 26 de agosto de 2025 y bajo el objeto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", contratista de obra CONSORCIO RED VIAL, NIT.901.974.874-8 representado por ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO.

Para el periodo del presente informe el contratista de obra construyo todas las obras contenidas en el alcance contractual y las ejecuto según las disposiciones de cantidad del acta de mayores y menores cantidades de obra N.01

El avance de ejecución en actividades contractuales es del 100%.

Periodo del presente informe del 01 de septiembre de 2025 al 14 de febrero de 2026.

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la *licitación pública*, número LO-08-IN-001-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al *CONSORCIO RED VIAL R.L. ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO*, mediante Resolución *3446 del 28 de julio de 2025*.

1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación *3446 del 28 de julio de 2025*, se procedió a la suscripción del contrato de obra *No. 382 del 26 de agosto de 2025* entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista *consorcio red vial R.L. elkin samuel carreño salguero*, el cual tiene por objeto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL, con un plazo de ejecución de *4 MESES* y un valor de $ *$1.668.800.481,95*.

2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

El proyecto contempla mejoramiento de las vías secundarias mediante el "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", atendiendo las necesidades de la comunidad y dando cumplimiento al PLAN PARTICIAPTIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 para el producto VIA SECUNDRIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO (KM). El cual pretende mejorar la vía Saravena – Arauquita – Antioqueña y la vía secundaria la esmeralda – Fortul, específicamente entre cruce vía 65AR05 (La Esmeralda - Arauquita) y el cruce vía 6515 (Fortul), se contempla actividades de REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA, BACHEO, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES Y PROTECCION DE BANCA EXISTENTE. Cada una de estas busca optimizar la infraestructura vial, garantizando no solo la comodidad y seguridad de los conductores, sino también la durabilidad de las carreteras. Al evaluar estas alternativas, se busca un enfoque integral que contemple costos, eficiencia y sostenibilidad.

Expuesto lo anterior, el departamento de Arauca, impulso la viabilizacion del proyecto "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL" constatando que se encuentra inscrito y con todos los requisitos que se estipulan en el banco de programas y proyectos del departamento de Arauca con el código BPIN N. 2024005810176, de la secretaria de planeación departamental.
Fuente: Estudio previo (pág. 4 de 52)

2.2 LOCALIZACION

TRAMO 1 ANTIOQUEÑA - LA YUCA	
INICIO - ANTIOQUEÑA	
6°59'6.31"N - 70°49'59.74"W	K0+000
LA ANTIOQUEÑA - LA YUCA	
FIN - LA YUCA	
6°58'45.84"N - 71°2'58.06"W	K25+178
TRAMO 2 CAÑO VERDE - ARAUQUITA	
INICIO - CAÑO VERDE	
7°01'32.94"N - 71°26'01.40"W	K44+500
CAÑO VERDE - ARAUQUITA	
FIN - ARAUQUITA	
7°01'40.68"N - 71°25'18.19"W	K76+569
TRAMO 3 ARAUQUITA - ESMERALDA	
INICIO - ARAUQUITA	

6°58'14.55"N - 71°37'20.92" W	K55+898
ARAUQUITA - LA ESMERALDA	
FIN - ESMERALDA	
6°58'14.55"N - 71°37'20.92" W	K31+100

TRAMO 4 ESMERALDA - SARAVENA	
INICIO - ESMERALDA	
6°57'45.81"N - 71°37'41.93"W	K31+100
LA ESMERALDA - SARAVENA	
FIN - SARAVENA	
6°57'45.00"N - 71°50'45.00"W	K+000
TRAMO 5 ESMERALDA - FORTUL	
INICIO - ESMERALDA	
6°57'31.60"N - 71°37'13.04"W	K+000
LA ESMERALDA - FORTUL	
FIN - FORTUL	
6°48'30.70"N - 71°45'39.30"W	K28+011

Fuente: Estudio previo (pág. 18 de 52)

2.3 ALCANCE

En virtud del citado plan participativo de desarrollo departamental de Arauca 2024-2027, en el eje estratégico infraestructura, vías y transporte se estableció como metas e indicadores "VIA SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO", para mejorar la accesibilidad y la conectividad vial.

Con la intervención de la infraestructura, el departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección para el "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL", busca mejorar la red vial del departamento para el desarrollo económico y social de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Fortul departamento de Arauca, impactando a 214.348 personal según lo descrito en el documento técnico del presente proyecto "*población objetivo*" numeral 3.3.
Fuente: Estudio previo (pág. 5 de 52)

2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

Según descripción de los componentes y actividades a realizar: Documento extraído del documento presentado en el ministerio de transporte por la entidad "instituto nacional de vías" denominado especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 y las especificaciones generales de MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETAS 2016 – volumen 2.
Fuente: Estudio previo (pág. 6-7 de 52)

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA		
1.1	[illegible]	M3	[illegible]
1.2	[illegible]	M2	[illegible]
1.3	[illegible]	M3	[illegible]
2	BACHEO		
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	[illegible]
2.2	[illegible]	M3	[illegible]
3	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD		
3.1	[illegible]	ML	[illegible]
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UNID	[illegible]
4	LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES		
4.1	[illegible]	Ha	[illegible]
5	PROTECCION DE BANCA EXISTENTE		
5.1	[illegible]	M2	[illegible]
5.2	[illegible]	M2	[illegible]

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1.1 *Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra*

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INTERVENTOR EXTERNO:	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025 R.L. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ
SUPERVISOR:	EDWAR PORTILLO RESOL. 4059 DE 2025
CONTRATO No:	382 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL
CONTRATISTA:	CONSORCIO RED VIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
NIT. No:	901.974.874-8
VALOR DEL CONTRATO:	$1.668.800.481,95
PLAZO CONTRACTUAL:	4 MESES
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$667.520.192,78
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-01077 del 05/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-02320 del 26/08/2025
FECHA INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION N.01:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL	
VIGENCIA PLAZO DE AMPARA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA VIGENCIA:	UN (01) AÑOS
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01:	$1.668.787.849,92

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACION DE ARAUCA:	$12.632,54
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 01/09/2025 AL 14/02/2026
DIAS TRANSCURRIDOS:	CIENTO VEINTE (120) DIAS

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Obra No. 382 de 2025, se suscribe con la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA *18. Garantías* del Contrato así

3.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 29/08/2025 y 01/09/2025 por la aseguradora *SEGUROS DEL ESTADO S.A*, tomadas por CONSORCIO RED VIAL y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzon* el *01/09/2025.*

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 382 del 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	01/09/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036972	$667,520,192.76	26/08/2025	26/06/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (01/09/2025)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	26/08/2025	26/06/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	26/08/2025	26/12/2028	
0	29/08/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-40-101011783	$284.700.000,00	26/08/2025	26/12/2025	

3.2.2 *Ampliaciones a las pólizas*

3.2.2.1 *Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio*

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del *01 de septiembre de 2025* por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzon* el 22/09/2025.

Tabla 2. Pólizas contrato de obra No. 382 del 2025, ampliadas según acta de inicio de fecha *01/09/2025*.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2 y 3	11/09/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-44-101036972	$667,520,192.78	01/09/2025	02/07/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (22/09/2025)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	01/09/2025	02/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	01/09/2025	01/01/2029	
1 y 2	11/09/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-40-101011783	$284,700,000.00	01/09/2025	01/01/2026	

3.2.2.2 *Pólizas Ampliadas Según Acta de Suspensión N.01*

Las pólizas fueron ampliadas según acta de suspensión del *22 de diciembre de 2025* por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzón* el 12/02/2026.

Tabla 3. Pólizas contrato de obra No. 382 del 2025, ampliadas según acta de suspensión N.01 de fecha *22/12/2025*.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
4 y 5	30/12/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036972	$667,520,192.76	01/09/2025	02/07/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (12/02/2026)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	01/09/2025	01/08/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	01/09/2025	01/01/2029	
3	30/12/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-40-101011783	$284.700.000.00	01/09/2025	01/02/2026	

3.2.2.3 *Pólizas Ampliadas Según Prorroga N.01 al Acta de Suspensión N.01 y aumento de valor asegurado según SMMLV 2026*

Las pólizas fueron ampliadas según prorroga N.01 al acta de suspensión N.01 del 22 de enero de 2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzón* el 12/02/2026.

Tabla 4. Pólizas contrato de obra No. 382 del 2025, ampliadas según prorroga N.01 al acta de suspensión N.01 de fecha 22*/01/2026*.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
8	09/02/2026	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	49-44-101036972	$667,520,192.76	01/09/2025	15/08/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (12/02/2026)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	AMPARA 1 AÑOS 0 MESES Y 0 DÍAS		
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	01/09/2025	15/08/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	01/09/2025	15/02/2029	

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
6	09/02/2026	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-40-101011783	$350.181.000	01/09/2025	15/02/2026	

3.2.2.4 Pólizas Ampliadas Según Acta de Recibo final de obra

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final de obra del 14 de febrero de 2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación *Luz Liliana Marchena Pinzón* el 15/05/2026.

Tabla 5. Pólizas contrato de obra No. 382 del 2025, ampliadas según acta de recibo final de obra de fecha 14/02/2026.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
9	16/04/2026	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-44-101036972	$667,520,192.78	01/09/2025	15/08/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL (15/05/2026)
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$333,760,096.39	14/02/2026	14/02/2027	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$166,880,048.20	01/09/2025	15/08/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$166,880,048.20	01/09/2025	15/02/2029	
7	16/04/2026	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	49-40-101011783	$350.181.000	01/09/2025	15/02/2026	

3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contratista de obra no ha incurrido en multas o sanciones en el periodo del presente informe.

3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente Informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 6. Actos Administrativos Contrato de Obra No. 382 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
01/09/2025	Acta de inicio	*Se fija fecha de terminación el 31/12/2025*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*
12/09/2025	Acta de Socialización	*Reunidos los convocados se socializa el alcance del contrato de obra N.382 de 2025 y contrato de interventoria N.391 de 2025*	*comunidad interesada, la entidad contratante, contratista de obra, interventoria.*
12/09/2025	Acta de veeduria de inicio de obra	*De manera participativa se postulan y convocan los interesados en conformar comité de veeduria ciudadana.*	*Eulalia Ortiz - Arauquita* *Alfredo Forero – Saravena* *Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria*
25/11/2025	Acta de mayores y menores cantidades de obra N.01	*Durante las etapas de pre - alistamiento, inicio y ejecución de las actividades de obra, se logró determinar que en el eje vial objeto del contrato de obra N.382 de 2025, por la dinámica propia de movilidad vehicular, por las acciones climatológicas (lluvia) y por las condiciones adversas de la capa de rodadura existente, se determinó hacer una evaluación a cada una de las áreas contenidas en las*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Edvar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		memorias de cantidades, con lo que se concluyó hacer modificaciones en cuanto a cantidades de obra evaluando y ratificando cantidades iniciales, adicionando otras por nuevos puntos críticos como es el sector de peralonzo, san lorenzo, campamento, puerto Nariño – Saravena. En conciliación mediante comité técnico se presentó de parte del contratista de obra, la necesidad de incluir estas mejoras y por supuesto informar que se debía generar un balance de cantidades de obra por mayores y menores, a lo que la entidad contratante gobernación de rauca y la interventoria concluyeron la pertinencia de avanzar en el proceso de formalización de la modificación, por supuesto sin modificar el objeto del contrato ni desmejorar el alcance contractual. *En ninguna de las modificaciones y/o actualizaciones a las actividades se cambiaron las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).*	
22/12/2025	Acta de suspensión N.01	*El Ing. ELKIN SAMUEL CARREÑO en representación de la firma contratista de Obra, manifiesta que de acuerdo al oficio recibido por el proveedor del material mezcla densa en Caliente MDC-19, en el cual informa que, debido a oficio recibido por parte la empresa que produce el insumo para la producción de la mezcla densa en Caliente MDC-19*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Fisica Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		por receso industrial correspondiente e festividades navideñas y fiestas de fin de año suspenderá la producción y despacho de material, lo cual con esta situación lo obliga a realizar suspensión de las actividades de suministro y despacho de material hasta que se tenga nuevamente disponibilidad. *por lo tanto, solicito muy respetuosamente una suspensión al contrato de Obra No 452 de 2025 por un plazo de cuarenta y cinco (45) días y así reiniciar las actividades contratadas cuando el proveedor de la MDC-19 pueda realizar el suministro y despacho de este material.* *Toma la palabra nuevamente el Ing. ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ, el cual manifiesta que: teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obra y la importancia de este material para la ejecución del presente contrato, así como las afectaciones de este nuevo retraso en la programación de obra, se reconoce que la situación corresponde a un hecho externo al contratista, por lo tanto la Interventoría considera viable la solicitud de una suspensión temporal por un (01) mes, tanto al contrato de obra como de interventoría mientras se define el suministro del material por parte del proveedor.* *Fecha probable de reinicio N.01: 22 de enero de 2026.*	

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
22/01/2026	Prorroga N.01 acta de suspensión N.01	*Que mediante comunicación de fecha 22 de enero de 2026, dirigida a la secretaria de Infraestructura Física Departamental, Ingeniera EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, el ingeniero ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ como representante de la firma contratista de Interventoría, radica al Departamento de Arauca, la solicitud presentada por el ingeniero ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO como representante del CONSORCIO RED VIAL para suscribir prorroga N.01 a la suspensión N.01 del contrato de obra No. 382 de 2025, dadas las siguientes consideraciones:* *El Ing. ELKIN SAMUEL CARREÑO en representación de la firma contratista de Obra, manifiesta que bajo las consideraciones aceptadas como causales de suspensión N.01, a la fecha no se han superado, el proveedor del material de asfalto Alfonso Sarmiento Gonzalez Nit. 17.546.051-1 mediante comunicado del día 19 de enero de 2026, informa que por factores operativos y logísticos se imposibilita cumplir con la producción y despacho del material: 1. Se están atendiendo compromisos anteriormente pactados, 2. las afectaciones en la programación operativa por periodo de festividades navideñas redujeron la capacidad de producción y despacho, 3. falta de suministro de asfalto 60-70*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		insumo esencial para la elaboración de la mezcla asfáltica en caliente MDC-19, originada por demoras en la empresa distribuida, 4. requerimiento ineludible a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la planta producción. *por lo tanto, se hace necesario ampliar el plazo de suspensión por un plazo de quince (15) días y así reiniciar las actividades contratadas cuando el proveedor de la MDC-19 pueda realizar el suministro y despacho de este material.* *La interventoría considera que teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obra y la importancia de este material para la ejecución del presente contrato, así como las afectaciones de este nuevo retraso en la programación de obra, se reconoce que la situación corresponde a un hecho externo al contratista, por lo tanto la Interventoría considera viable la solicitud de una suspensión temporal por quince (15) días, tanto al contrato de obra como de Interventoría mientras se define el suministro del material por parte del proveedor.*	
26/01/2026	Acta parcial de obra N.01	*Periodo acta parcial N.01: del 01/09/2025 al 21/12/2025* *Valor Ejecutado $1.274.926.985,56* *Valor a cobrar: $1.148.535.832,26* *% a cobrar: 68,82%* *Amortización anticipo: $667.520.192,78*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoría* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
02/06/2026	Acta de reinicio N.01	*Que mediante acta de comité de fecha 22 de enero de 2026, la firma contratista de obra CONSORCIO RED VIAL, solicita a la interventoría, el reinicio No. 01 del contrato de obra No. 382 de 2025, se argumenta en lo siguiente:* • *el proveedor de material mezcla asfáltica en caliente MDC-19, dispone de la capacidad para hacer el suministro del material, situación por el cual se podrá continuar con las actividades de ejecución del contrato de obra No. 382 de 2025.* *Nueva fecha de terminación: 14/02/2026*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*
14/02/2026	Acta de recibo final	*Valor ARF: $1.668.787.849,92* *Valor a cobrar: $520.252.017,66* *Saldo a favor de la entidad: $0,00*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*
14/02/2026	Acta de terminación	*PRIMERO: Mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos en la minuta del contrato con vigencia a partir de la fecha, si lo requiere.* *SEGUNDO: Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.* *TERCERO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y actividades y esta no genera*	*Elkin samuel carreño salguero R.L. consorcio red vial – contratista de obra* *consorcio inter mantenimiento vial 2025 R.L. Andres julian trujillo paez– Contratista de interventoria* *Edwar Portillo Rueda – Profesional universitario SIFD – supervisor Resol. 4059 de 2025* *Everyn Dariana Manosalva Zocadagui – Secretaria de Infraestructura Física Gobernación de Arauca*

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
		mayores costos para el Departamento de Arauca. Para lo cual, el contratista manifiesta libre y espontáneamente que renuncia expresamente a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por Lucro cesante y/o daño emergente y desequilibrio económico. *CUARTO: Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.*	

3.4.1 *Modificaciones y/o adiciones al contrato*

El día 29 de agosto de 2025 se suscribe modificatorio N.01 a la minuta del contrato de obra N.382 de 2025, *Clausula 2. Modificatorio.* Modifíquese la cláusula 18.1 del anexo 5 de la minuta del contrato de obra N. 382 de 2025. "*Clausula 18. Garantias*" 18.1 Garantía de cumplimiento.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (a) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (b) Patrimonio autónomo, (c) Garantía Bancaria
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE ARAUCA identificado con NIT 800.102.838-5
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** de contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Hasta la liquidación del contrato / Equivalente a Diez por ciento (10%) del valor total del contrato **Buen manejo y correcta inversión del anticipo** / Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo / Equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato / Plazo del contrato y tres (3) años más / Equivalente a Diez por ciento (10%) del valor total del contrato **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas, entregadas a satisfacción / Con una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra / Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

3.4.2 *Compensación de mayores y menores cantidades*

El día 25 de noviembre de 2025, se aprueba por la entidad contratante acta por balance de mayores y menores cantidades de obra al contrato de obra N.382 de 2025.

JUSTIFICACION:

Durante las etapas de pre - alistamiento, inicio y ejecución de las actividades de obra, se logró determinar que en el eje vial objeto del contrato de obra N.382 de 2025, por la dinámica propia de movilidad vehicular, por las acciones climatológicas (lluvia) y por las condiciones adversas de la capa de rodadura existente, se determinó hacer una evaluación a cada una de las áreas contenidas en las memorias de cantidades, con lo que se concluyó hacer modificaciones en cuanto a cantidades de obra evaluando y ratificando cantidades iniciales, adicionando otras por nuevos puntos críticos como es el sector de peralonzo, san lorenzo, campamento, puerto Nariño – Saravena. En conciliación mediante comité técnico se presentó de parte del contratista de obra, la necesidad de incluir estas mejoras y por supuesto informar que se debía generar un balance de cantidades de obra por mayores y menores, a lo que la entidad contratante gobernación de rauca y la interventoría concluyeron la pertinencia de avanzar en el proceso de formalización de la modificación, por supuesto sin modificar el objeto del contrato ni desmejorar el alcance contractual.

En ninguna de las modificaciones y/o actualizaciones a las actividades se cambiaron las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).

Tabla 7. Condiciones contractuales actualizadas del Contrato de Obra No. 382 de 2025 de acuerdo a Acta de mayores y menores cantidades N.01 del 25/11/2025.

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA								
1.1	BASE GRANULAR	M3	275,58	$284.572,0	$78.422.351,76	52,92	0,00	328,50	$93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2985,70	$ 8.238,00	$24.596.196,60	485,81	0,00	3.471,51	$28.598.299,36
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	238,86	$2.164.000	$516.893.040	38,86	0,00	277,72	$600.986.080,00
SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA					$619.911.588,36				$723.066.281,36

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2	**BACHEO**								
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	4908,03	$12.805,00	$62.847.324,15	0,00	306,87	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	392,64	$2.184.000	$857.525.760	0,00	24,55	368,09	$803.908.560,00
	SUB TOTAL BACHEO				**$920.373.884,15**				**$862.826.388,19**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**								
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	87,60	$313.834,0	$27.491.858,40	0,00	0,00	87,60	$27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	18,00	$703.390,0	$12.661.020,00	0,00	0,00	18,00	$12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$40.152.878,40**				**$40.152.878,40**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**								
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	85,02	$478.680	$40.714.377,60	0,00	34,67	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$40.714.377,60**				**$24.111.608,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**								
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	480,00	$45.920,00	$22.041.600,00	0,00	465,00	15,00	$ 688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	480,00	$16.484,00	$7.912.320,00	0,00	465,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				**$29.953.920,00**				**$936.060,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$1.031.195.848,51**				**$1.851.003.215,97**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				**$17.694.633,95**				**$17.694.633,95**

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+)	(-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$1.668.800.482,46			VALOR PRESENTE AJUSTE	$1.668.787.849,92

Saldo a favor de la gobernación de Arauca DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 54/100 MCTE ($12.632,54).

3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

durante la ejecución del contrato de obra N.382 de 2025, se han suscrito los siguientes comités técnico de obra:

Tabla 8. Relación de comité técnico para el contrato de obra N.382 de 2025.

N.	FECHA	TRAMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
1	11/11/2025	Avance de obra, desarrollo de las actividades contractuales Balance de mayores y menores cantidades de obra	Elkin Samuel Carreño Salguero Andres Julian Trujillo Paez Edwar Portillo Rueda Dariana Manosalva Zocadagui
2	22/12/2025	Seguimiento de la ejecución del contrato de obra – solicitud de acta de suspensión N.01 cot. de obra	Elkin Samuel Carreño Salguero Andres Julian Trujillo Paez Edwar Portillo Rueda Dariana Manosalva Zocadagui
3	22/01/2026	Estado causales de suspensión N.01	Elkin Samuel Carreño Salguero Andres Julian Trujillo Paez Edwar Portillo Rueda Dariana Manosalva Zocadagui

3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la Interventoría, el contratista y el Departamento de Arauca:

Tabla 9. Relación de correspondencia enviada por la Interventoría del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
10/09/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWARD PORTILLO*	*ENTRGA DOCUMENTOS INCIAL DEL CONTRATO*
22/09/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD DE DOCUMENTACION INICIAL DEL CONTRATO*
19/11/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWAR PORTILLO*	*COMUNICACIÓN RENUNCIA DE ANTICIPO*
19/12/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL C.C.EDWAR PORTILLO*	*INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA*
22/12/2025	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*EDWAR PORTILLO*	*SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA*
04/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO*
15/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO*
20/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON REFERENCIA A PERSONAL*
21/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*OBSERVACIONES A INFORMES DECUMPLIMIENTO MENSUAL IMA-PAGA E INFORME DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*
21/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*ACTA PARCIAL DE OBRA N.01*
21/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*VENCIMIENTO DE PLAZO ACTA DE SUSPENSION, ESTADO DE CAUSALES ACTA DE SUSPENSION N.01*
28/01/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD DE DOCUMENTOS*

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
04/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*ENTREGA PARCIAL DE OBSERVACIONES ACTA PARCIAL DE OBRA N.01*
04/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*SOLICITUD POLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSION N.01, PRORROGA N.01 ACTA SUSPENSION N.01*
05/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*ENTREGA FINAL DE OBSERVACIONES ACTA PARCIAL DE OBRA N.01*
06/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL C.C. EDWAR PORTILLO*	*ACTA DE REINICIO N.01 CTO DE OBRA N.382 DE 2025 Y COT DE INTERVENTORIA N.391 DE 2025*
11/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*CONSORCIO RED VIAL*	*OBSERVACIONES INFORME DE CUMPLIMIENTO MENSUAL N.04 SSG-ST Y MMA-PAGA*
13/02/2026	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL C.C. EDWAR PORTILLO*	*ACTA PARCIAL DE OBRA N.01 CTO DE OBRA 382 DE 2025*

En el **ANEXO 1** se adjunta la correspondencia enviada del periodo entre el 23/12/2025 al 14/02/2026. La correspondencia anterior se encuentra adjunta al informe de acta parcial de obra N.01

Tabla 10. Relación de correspondencia recibida por la Interventoría del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
05/09/2025	*EDWARD PORTILLO* SUPERVISOR	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*INICIO ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORIA N.391 DE 2025*
25/09/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*REMISION POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO*
29/09/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*REMISION DE INFORMACION*
24/11/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.1,2,3,4 Y 5*

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
01/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIRO No.6*
05/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.7, 8 , 9 y 10*
16/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.11, 12, 13 y 14*
17/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO ACTAULZIADO SEGÚN VALOR GIRADO*
19/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.15, 16 y 17*
19/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD DE GIROS No.18 y 19*
22/12/2025	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO ACTAULIZADO A CIERRE DE FIDUCIA*
19/01/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*RESPUESTA COMUNICADO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026*
19/01/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*ENTREGA RELACION DE PERSONAL*
19/01/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*ENTREGA DOCUMENTOS*
19/01/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION N.01*
21/01/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*SOLICITUD ACTA PARCIAL DE OBRA N.01*
02/02/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*RESPUESTA COMUNICADO 26 DE ENERO DE 2026 SOLICITUD DE DOCUMENTOS*
06/02/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*REMISION DE POLIZAS AMPLIADAS*

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
11/02/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*ENTEGA INFORMES DE CUMPLIMIENTO CORREGIDOS*
11/02/2026	*CONSORCIO RED VIAL*	CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025	*ENTREGA INFORMES DE CUMPLIMIENTO PARA ACTA PARCIAL*

En el **ANEXO 2** se adjunta la correspondencia recibida del periodo entre el 23/12/2025 al 14/02/2026. La correspondencia anterior se encuentra adjunta al informe de acta parcial de obra N.01

3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA

El día 01 de septiembre de 2025, se hace apertura del libro de bitácora entre las partes residente de obra ingeniero Elkin Carreño y residente de interventoría ingeniero Andrés Julian Trujillo Paez diligenciando folio por día.

El día 21 de diciembre de 2025, se hace cierre del libro de bitácora por suscripción de acta de suspensión N.01

En el **NUMERAL 52** de la lista de chequeo del acta parcial N.01 de obra se adjunta la bitácora de obra para el periodo del presente informe (del 01/09/2025 al 21/12/2025).

En el **NUMERAL 11** de la lista de chequeo de liquidación de obra se adjunta la bitácora de obra para el periodo del 06/02/2026 al 14/02/2026.

3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

3.8.1 Socialización del proyecto

El 12 de septiembre de 2025, se realizó la socialización del proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL, en el auditorio *más que cacao* del municipio de Saravena - Arauca, previa convocatoria realizada por el Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Infraestructura Física.

En dicha reunión participaron representantes de la gobernación de Arauca, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a

estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión del Departamento de Arauca.



Imagen 1. Socialización comunitaria



Imagen 2. Socialización comunitaria

3.8.2 *Conformación de la veeduría ciudadana*

En la reunión de socialización del proyecto se llevó a cabo por parte de la comunidad que asistió a la convocatoria, el nombramiento de las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana y que serán los voceros de la comunidad durante toda la etapa de ejecución de la obra ante el contratista, la Interventoría externa, entidad contratante, entes de control y demás instituciones.

Tabla 11. Conformación de la veeduría ciudadana para el control social del contrato de obra No. 382 del 2025

VEEDURIA CIUDADANA					
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CARGO**	**VEREDA/BARRIO**
1	*ALFREDO FORERO*	*1098686626*	*3104911390*	VEEDOR	*SARAVENA*
2	*ALEJANDRO PUENTES*	*17582554*	*3104731218*	VEEDOR	*ARAUQUITA*
3	*EULALIA ORTIZ*	*63285821*	*3226697771*	**VOCERO**	*ARAUQUITA*

3.8.3 *Actas y reuniones suscritas por la veeduria ciudadana*

3.8.3.1 *Acta de veeduría de inicio de obra*

Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el *12 de septiembre de 2025* se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 382 del 2025, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

3.8.3.2 Reuniones con el comité veedor

Para el periodo de ejecución del contrato de obra N.382 de 2025, no se desarrollaron reuniones con el comité veedor, sin embargo, se mantuvo comunicación fluida y atenta.

3.9 PERMISOS Y LICENCIAS

3.9.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística

Como parte integral del proyecto de obra se certifica por los municipios que el mismo no requiere de licencia de construcción en ninguna de sus modalidades:

1. Municipio de Arauca. Certificado de secretaria de planeación Luis Alberto rojas Neira de fecha 10 de febrero de 2025.
   Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales.....
2. Municipio de Arauquita. Certificado de secretaria de planeación Yocelin Calixto Urrego de fecha 04 de febrero de 2025.
   Según decreto 1077 de 2015 articulo 226117 el proyecto no requiere tramite de licencia urbanística de construcción ni pago de impuesto de delineamiento urbano según art. 205 del estatuto tributario del municipio de Arauquita acuerdo 024 diciembre de 2021.
3. Municipio de Saravena. Certificado de secretaria de planeación Wilson Hernando Roa Gamboa de fecha 04 de febrero de 2025.
   Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales.....
4. Municipio de Fortul. Certificado de secretaria de planeación Willmer Riatiga Ocampo de fecha 03 de febrero de 2025.
   Según 1469 del 2010 articulo 11 numeral 1 literal b) estipula que no se requiere licencia de construcción para la ejecución de proyectos de infraestructura de la red vial nacional, regional, departamental y/o municipal: puertos marinos y fluviales.....sin embargo según acuerdo 010 de 2023 según estatuto de rentas del municipio capitulo VIII se debe pagar impuesto de delineamiento urbano tarifa 2% del monto total del presupuesto de obra.

3.9.2 Licencia o permisos ambientales

Según resolución 700.36.25.0101 del 11 de septiembre de 2025, la autoridad ambiental CORPORINOQUIA concede permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales, por un término de 4 meses.

Tabla 12. Relación de licencias o permisos ambientales para las obras objeto del contrato No. 382 del 2025

TIPO DE LICENCIA O PERMISO	RESPONSABLE DEL TRAMITE	FECHA DEL TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD QUE LA OTORGA	VIGENCIA
Concesión de aguas superficiales	*Departamento de Arauca*	*11/09/2025*	*Resolución No. de 700.25.0101 de 2025*	*CORPORINOQUIA*	*4 meses*
Ocupación de cause	*Departamento de Arauca*	*11/09/2025*	*Resolución No. de 700.25.0101 de 2025*	*CORPORINOQUIA*	*4 meses*

3.9.3 Otros Permisos requeridos

El contrato de obra 382 de 2025, no requiere de otros permisos.

3.10 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

De acuerdo al alcance de la obra a continuación, se relaciona el personal vinculado para la ejecución del contrato de obra N.382 de 2025.

3.10.1 Personal Administrativo

El personal profesional y administrativo para el periodo del presente informe, empleado por el contratista de obra es el siguiente.

Tabla 13 Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de septiembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	ELKIN CARREÑO	17587020	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.700.000,00	01/09/2025	30/09/2025	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/09/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/09/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 14. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de octubre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.700.000,00	01/10/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/09/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/09/2025	ACTIVO	31	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 15. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de noviembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.700.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/11/2025	ACTIVO	30	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 16. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de diciembre de 2025.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.700.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	01/11/2025	21/12/2025	21	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

Tabla 17. Personal administrativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de febrero de 2026.

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	EPS	AFP	ARL
1	DIEGO JOSE BAEZ PLAZAS	1055273687	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.700.000,00	06/02/2026	14/02/2026	9	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
2	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INGENIERO AMBIENTAL	$ 1.600.000,00	06/02/2026	14/02/2026	9	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
3	CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	INSPECTOR SISO	$ 1.900.000,00	06/02/2026	14/02/2026	9	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA

3.10.2 *Personal Operativo*

El personal operativo (mano de obra calificada y no calificada), empleado por el contratista de obra es el siguiente.

Tabla 18. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de septiembre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	PEDRO JOSUE ANGARITA SOMOZA	88305086	operador	1/09/2025	30/09/2025	30	Nueva eps	porvenir	positiva
2	PEDRO JESUS TINEO	96121892	Ayudante	1/09/2025	30/09/2025	30	Nueva eps	porvenir	positiva
3	JESSICA BOHORQUEZ MIRANDA	1116502544	Ayudante	1/09/2025	ACTIVO	30	sanitas	colpensiones	positiva
4	CARMEN YERALDI CARDENAS CUADROS	1095806157	Ayudante	1/09/2025	ACTIVO	30	Nueva eps	porvenir	positiva

Tabla 19. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de octubre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	79.562.020	Oficial	1/10/2025	31/10/2025	31	Nueva eps	colpensiones	positiva
2	HEIBER NARCISO CACERES ANGARITA	1.007.390.767	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	Nueva eps	porvenir	positiva
3	ROBINSON ADRIAN VERDUGO ZABALA	1.116.873.546	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	sanitas	colpensiones	positiva

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
4	DUBIAN FELIPE RAMIREZ ANGARITA	1.007.325.531	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	sanitas	colpensiones	positiva
5	HUBER JAIR DURAN GONZALEZ	1.007.191.449	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	coosalud	proteccion	positiva
6	JOEL ANTONIO PEÑALOZA ALVARADO	1.002.353.455	Operador	1/10/2025	31/10/2025	31	sanitas	porvenir	positiva
7	SAUL ANTONIO RANGEL BAYONA	1.116.774.660	Operador	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	porvenir	positiva
8	JORGE ENRRIQUE LINARES	17.548.086	Operador	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps		positiva
9	ELVIN FREDDY CASTILLEJO MARTINEZ	17.334.039	Tornillero	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	porvenir	positiva
10	JORGE HELI CARBALLO ACOSTA	18.920.002	Rastrillero	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	porvenir	positiva
11	DEIDERLEY TOBON PALACIO	13.860.508	Rastrillero	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	porvenir	positiva
12	JHON EDINSON ALVAREZ	1.116.724.774	Niveletero	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	porvenir	positiva
13	HENDERSSON ARLEY VERGARA LEMUS	1.116.502.062	Niveletero	15/10/2025	31/10/2025	16	Nueva eps	colpensiones	positiva
3	JESSICA BOHORQUEZ MIRANDA	1.116.502.544	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	sanitas	colpensiones	positiva
4	CARMEN YERALDI CARDENAS CUADROS	1.095.806.157	Ayudante	1/10/2025	31/10/2025	31	Nueva eps	porvenir	positiva

Tabla 20. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de noviembre de 2025.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	79.562.020	Oficial	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	colpensiones	positiva
2	PEDRO JOSUE ANGARITA SOMOZA	88.305.086	Operador	17/11/2025	30/11/2025	14	Nueva eps	porvenir	positiva
3	PEDRO JESUS TINEO	96.121.892	Operador	17/11/2025	30/11/2025	14	Nueva eps	porvenir	positiva
4	JOEL ANTONIO PEÑALOZA ALVARADO	1.002.353.455	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	sanitas	porvenir	positiva
5	SAUL ANTONIO RANGEL BAYONA	1.116.774.660	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
6	JORGE ENRRIQUE LINARES	17.548.086	Operador	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps		positiva

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
7	ELVIN FREDDY CASTILLEJO MARTINEZ	17.334.039	Tornillero	24/11/2025	30/11/2025	7			
8	JORGE HELI CARBALLO ACOSTA	18.920.002	Rastrillero	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
9	DEDERLEY TOBON PALACIO	13.860.508	Rastrillero	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
10	JHON EDINSON ALVAREZ	1.116.724.774	Nivelatero	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
11	HENNDERSSON ARLEY VERGARA	1.116.502.062	Nivelatero	24/11/2025	30/11/2025	7	Nueva eps	colpensiones	positiva
12	SANDRA PATRICIA PINEDA BARBOSA	68.293.742	Ayudante	17/11/2025	30/11/2025	14	Nueva eps	colpensiones	positiva
13	MARTHA CECILIA GALLEGO CIRO	1.116.496.114	Ayudante	17/11/2025	30/11/2025	14	Nueva eps	porvenir	positiva

Tabla 21. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de diciembre de 2025.

MES DICIEMBRE 2025							AFILIADO A			
No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	79.562.020	Oficial	$1.905.000	1/12/2025	21/12/2025	21	Nueva eps	colpensiones	positiva
2	SANDRA PATRICIA PINEDA BARBOSA	68.293.742	Controlador vial	$1.423.500	1/12/2025	21/12/2025	21	Nueva eps	colpensiones	positiva
3	MARTHA CECILIA GALLEGO CIRO	1.116.496.114	Controlador vial	$ 1.423.500	1/12/2025	21/12/2025	21	Nueva eps	porvenir	positiva
4	ANDRES CAMILO TRUJILLO VELASCO	1.006.439.921	Ayudante	$ 1.425.000	1/12/2025	21/12/2025	21	coosalud	proteccion	positiva
5	HENNDERSSON ARLEY VERGARA	1.116.502.062	Rastrillero / Ayudante	$ 1.425.000	1/12/2025	21/12/2025	21	Nueva eps	colpensiones	positiva
6	CARLOS ALBERTO SALAZAR PEREZ	1.007.336.052	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
7	CARLOS ENRIQUE MAHECHA GIRALDO	1.007.394.882	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	sanitas	porvenir	positiva
8	JUAN CARLOS DIAZ	88.250.975	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	Nueva eps	porvenir	positiva
9	LUIS ALBERTO GARAVIZ ORTEGA	96.193.569	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	Nueva eps	colpensiones	positiva
10	CARLOS ARMANDO DURAN SUEZCUN	1.116.860.972	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	Nueva eps	colpensiones	positiva
11	YESID ARNULFO PIÑA BUITRAGO	1.007.336.052	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	Nueva eps	colpensiones	positiva
12	HUBER JAHIR DURAN GONZALEZ	1.007.191.449	Ayudante	$ 1.425.000	15/12/2025	21/12/2025	7	coosalud	proteccion	positiva

Tabla 22. Personal operativo del contrato de obra No. 382 de 2025 mes de febrero de 2026.

MES FEBRERO 2026								AFILIADO A		
No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS
1	EUGENIO CUESTA CARPIO	73.562.020	Oficial	$1.905.000	06/02/2026	14/02/2026	9	Nueva eps	colpensiones	positiva
2	CARLOS ENRIQUE MAHECHA GIRALDO	1.007.394.882	Rastrillero	$ 1.705.905	06/02/2026	14/02/2026	9	sanitas	porvenir	positiva
3	PEDRO JESUS TINDO	96.121.892	Operador	$ 1.705.905	06/02/2026	14/02/2026	9	Nueva eps	porvenir	positiva
4	YESENIA LIZETH PEREZ PEÑA	1.1163.786.963	Ayudante	$1.705.905	06/02/2026	14/02/2026	9			
5	JUAN CAMILO DAZA TORRES	1.116.780.798	Ayudante	$1.705.905	06/02/2026	14/02/2026	9			
6	JOSUE PEDRO ANGARITA ZORROZA	88.305.086	Ayudante	$1.705.905	06/02/2026	14/02/2026	9			

3.11 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.11.1 Dotación del personal

el contratista de obra CONSORCIO RED VIAL, ha entregado la siguiente dotación a los colaboradores:

Tabla 23. Dotación del personal en obra de elementos de protección-Contrato de Obra No. 382 de 2025

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
GUANTES DE VAQUETA	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
BOTAS DE SEGURIDAD	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
BOTAS DE CAUCHO						
GAFAS DE PROTECCION TRANSPARENTES	X					Oficiales, ayudantes, controlador vial.
CAMISA y PANTALON	X		X			Oficial, ayudantes, operador, tornillero, rastrillero, niveletero
TAPA BOCAS						
CHALECO REFLECTIVO	X		X			
CAPUCHON	X		X			



Imagen 3. Entrega de dotación al personal



Imagen 4. Entrega de dotación al personal

La Interventoría verificó diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando.

3.11.2 Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 24. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 382 de 2025

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA PELIGRO	X		X			En el área de ejecución de actividades
AVISOS PREVENTIVOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
AVISOS INFORMATIVOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
AVISOS TRANSITORIOS	x		x			En el área de ejecución de actividades
SEÑALES NOCTURNAS REFLECTANTES O LUMINOSAS (conos luminosos, flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato, etc.)						

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
COLOMBINAS	x		x			En el área de ejecución de actividades
BARRICADAS	x		x			En el área de ejecución de actividades
DELINEADORES	x					
CANECAS PLASTICAS O METALICAS						
MALLA SINTETICA						
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA						



Imagen 5. Señalización: aviso informativo transitorio



Imagen 6. Señalización aviso informativo transitorio



Imagen 7. Señalización: barrera plástica, delineador tubular, señal informativa transitoria, controlador vial, cono plástico



Imagen 8. Señalización transitoria informativa, cinta peligro

3.11.3 Accidentalidad en la obra

Para el periodo del presente informe no se registran accidentes en la obra.

3.11.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "*consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.*", en tal sentido el CONSORCIO RED VIAL, presento el programa contenido en los siguientes componentes elaborado por la ing. Carlos Leguizamo Osto ingeniero ambiental M.P. 25238-294662 CND, especialista en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, licencia No. 81-538 del 28 de abril de 2020.

En tal sentido, el contratista cumplió con la aplicación del (SG-SST), en el **NUMERAL 16** de la lista de documentos de liquidación de obra se adjunta informe de cumplimiento de la interventoría, y en el **NUMERAL 45**, certificado de cumplimiento de implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo en la obra.

3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

La interventoría verificó que el contratista utilizara en la ejecución de las actividades del contrato la maquinaria y equipo requerido según los APU y especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo constató el estado físico y de operación de la maquinaria y equipo solicitando al contratista sustituirlo por mal estado o realizarle mantenimiento preventivo y/o correctivo, cada vez que fue necesario.



Imagen 9. Compresor



Imagen 10. Volqueta



Imagen 11. Vibrocompactador



Imagen 12. Retrocargador



Imagen 13. motoniveladora



Imagen 14. guadañadora



Imagen 15. Vibrocompactador de llantas



Imagen 16. finisher

	
Imagen 17. Irrigador de emulsión asfaltica	Imagen 18. Volquetas, irrigador de emulsión asfaltica

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista *CONSORCIO RED VIAL* contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de *cuatro (4)* meses.

Tabla 25. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de Obra No. 382 de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**				
1.1	BASE GRANULAR	M3	275,58	$ 284.572,00	$ 78.422.351,76
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2.985,70	$ 8.238,00	$ 24.596.196,60
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	238,86	$ 2.164.000,00	$ 516.893.040,00
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA				**$ 619.911.588,00**
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	4.908,03	$ 12.805,00	$ 62.847.324,15
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	392,64	$ 2.184.000,00	$ 857.525.760,00
	SUB TOTAL BACHEO				**$ 920.373.084,00**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	87,60	$ 313.834,00	$ 27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	18,00	$ 703.390,00	$ 12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$ 40.152.878,00**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	85,02	$ 478.880,00	$ 40.714.377,60
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$ 40.714.378,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**				

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	480,00	$ 45.920,00	$ 22.041.600,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	480,00	$ 16.484,00	$ 7.912.320,00
				SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA	**$ 29.953.920,00**
				SUBTOTAL OBRA FISICA	**$1.651.105.848,00**
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			**1**	**$ 17.694.633,95**	**$ 17.694.633,95**
				TOTAL OBRA FÍSICA	**$1.668.800.481,95**

Tabla 26. Condiciones contractuales actualizadas según acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 del Contrato de Obra No. 382 de 2025

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**				
1.1	BASE GRANULAR	M3	$284.572,00	328,50	$ 93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	3.471,51	$28.598.299,38
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$2.164.000,00	277,72	$600.986.080,00
				SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA	**$723.066.281,38**
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$12.805,00	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$2.184.000,00	368,09	$803.908.560,00
				SUB TOTAL BACHEO	**$862.826.388,19**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$313.834,00	87,60	$ 27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$703.390,00	18,00	$12.661.020,00

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				$40.152.878,40
4	LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$478.880,00	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				$24.111.608,00
5	PROTECCION DE BANCA EXISTENTE				
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$45.920,00	15,00	$688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$16.484,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				$ 936.060,00
	SUBTOTAL OBRA FISICA				$1.651.093.215,97
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				$17.694.633,95
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			VALOR PRESENTE AJUSTE	$1.668.787.849,92

4.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

En el periodo de ejecución del contrato de obra N.382 de 2025, se han ejecutado las siguientes cantidades para cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 27. Cantidades ejecutadas del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL
1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA				
1.1	BASE GRANULAR	M3	$ 284.572,00	328,50	$ 93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	3.471,51	$ 28.598.299,38
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 2.164.000,00	277,72	$ 600.986.080,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V.TOTAL
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA				**$723.056.281,38**
2	**BACHEO**				
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$ 12.805,00	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$2.184.000,00	368,09	$ 803.908.560,00
	SUB TOTAL BACHEO				**$862.826.388,19**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$ 313.834,00	87,60	$27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$ 703.390,00	18,00	$ 12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$40.152.878,40**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**				
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$ 478.880,00	50,35	$24.111.608,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$24.111.608,00**
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**				
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$ 45.920,00	15,00	$688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$ 16.484,00	15,00	$247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA EXISTENTE				**$ 936.060,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$1.651.093.215,97**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			1,00	**$ 17.694.633,95**
	VALOR TOTAL				**$1.668.787.849,92**

Tabla 28. Cantidades a cobrar según acta de recibo final del Contrato de Obra No. 382 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
1.1	BASE GRANULAR	M3	$ 284.572,00	$78.422.351,76	52,92	$ 15.059.550,24
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	$24.595.196,60	485,81	$ 4.002.103,76
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 2.164.000,00	$516.893.040,00	38,86	$ 84.093.040,00
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA			**$619.911.588,00**		**$ 103.154.693,02**
2	**BACHEO**					
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$ 12.805,00	$ 62.847.324,15	1.910,78	$ 24.467.512,29
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$ 2.184.000,00	$857.525.760,00	152,860	$ 333.846.240,00
	SUB TOTAL BACHEO			**$920.373.084,00**		**$ 358.313.752,29**
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**					
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$ 313.834,00	$27.491.858,40	87,60	$ 27.491.858,40
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$ 703.390,00	$ 12.661.020,00	18,00	$ 12.661.020,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD			**$ 40.152.878,00**		**$ 40.152.878,40**
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**					
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$ 478.880,00	$40.714.377,60	-	$ 0,00
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES				**$40.714.378,00**	
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**					
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$ 45.920,00	$ 22.041.600,00	15,00	$ 688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$ 16.464,00	$ 7.912.320,00	15,00	$ 247.260,00
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA EXISTENTE			**$ 29.953.920,00**		**$ 936.060,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA			**$1.651.105.848,00**		**$ 502.557.383,71**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			**$ 17.694.633,95**	1,00	**$ 17.694.633,95**
	VALOR TOTAL			**$1.668.800.481,95**		**$ 520.252.017,66**

Tabla 29. Balance de cantidades según acta parcial de obra N.01 y acta de recibo final del Contrato de Obra No. 382 de 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL DE OBRA N.01 DEL 26/01/2025		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V.TOTAL
1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA								
1.1	BASE GRANULAR	M3	$284.572,00	275,58	$78.422.351,76	62,92	$ 15.059.550,24	328,50	$93.481.902,00
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$8.238,00	2985,70	$24.596.196,60	485,81	$ 4.002.102,78	3.471,51	$28.598.298,38
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$2.164.000,00	238,86	$516.893.040,00	38,86	$ 84.093.040,00	277,72	$600.986.080,00
SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA					$619.911.588,36		$ 103.154.693,02		$723.066.281,38
2	BACHEO								
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$ 12.805,00	2690,38	$34.450.315,90	1.910,78	$ 24.467.512,29	4.601,16	$58.917.828,19
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$ 2.184.000,00	215,23	$470.062.320,00	152,860	$ 333.846.240,00	368,09	$803.908.560,00
SUB TOTAL BACHEO					$504.512.635,90		$ 358.313.752,29		$862.826.388,19
3	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD								
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$ 313.834,00	0,00	$ -	87,60	$ 27.491.858,40	87,60	$27.491.858,40

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL DE OBRA N.01 DEL 26/01/2026		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V.TOTAL
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$703.390,00	0,00	$ -	18,00	$ 12.661.020,00	18,00	$12.661.020,00
SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD					$ -		$ 40.152.878,40		$ 40.152.878,40
4	LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES								
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$478.880,00	50,35	$24.111.608,00	-	$ 0,00	50,35	$24.111.608,00
SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES						$24.111.608,00		$ -	$24.111.608,00
5	PROTECCION DE BANCA EXISTENTE								
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$45.920,00	0,00	$ -	15,00	$ 688.800,00	15,00	$ 688.800,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$ 16.484,00	0,00	$ -	15,00	$ 247.260,00	15,00	$ 247.260,00
SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA EXISTENTE					$ -		$ 936.060,00		$ 936.060,00
SUBTOTAL OBRA FISICA					$1.148.535.832,26		$ 502.557.383,71		$1.651.093.215,97
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA					$ -	1,00	$ 17.694.633,95	1,00	$17.694.633,95
VALOR TOTAL					$1.148.535.832,26		$ 520.252.017,66		$1.668.787.849,92

4.3 AVANCE DE LA OBRA

4.3.1 *Avance Físico de las obras*

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas se registra un avance final de ejecución del 100%, de la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato y el cuadro de balance de cantidades de obra por mayores y menores de fecha 25 de noviembre de 2025.



Gráfico 1. Avance Físico del contrato de obra No. 382 del 2025



Gráfico 2. Avance de ejecución acta parcial de obra N.01- acta de recibo final del contrato de obra No. 382 del 2025

4.3.2 *Avance del plazo contractual*

Con respecto al plazo contractual, de los cuatro (04) meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 4 meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de terminación del plazo contractual, lo cual equivale a un 100% del total del plazo contractual, por lo cual se proceder a entregar las obras al DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Durante el tiempo que ha transcurrido del contrato de obra No. 382 del 2025 *ha sido necesario suspenderlo.*

fecha	*Acto administrativo*	*Plazo de suspensión*	*Días suspendido*
22/12/2025	*Acta de suspensión N.01*	*Un (01) mes*	*31*
22/01/2026	*Prorroga N.01 Acta de suspensión N.01*	*Quince (15) días*	*15*
06/02/2026	*Acta de Reinicio N.01*		
Total días suspendido			*46*

En cuanto al estado del tiempo se han presentado registro de tiempo bimodal: lluvias y tiempo seco, sin embargo, el tiempo predominado durante la ejecución de las obras es tiempo seco.

PLAZO CONTRACTUAL	*CUATRO (04) MESES*
TIEMPO SUSPENDIDO	*CUARENTA Y SEIS (46) DIAS*
PLAZO ADICIONADO	*CERO*
PLAZO EJECUTADO	*CUATRO PUNTO CERO (4,0) MESES*
PLAZO POR EJECUTAR	*CERO (0) MESES*
% PLAZO EJECUTADO	*100%*

4.4 PROGRAMACION DE LA OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla 30. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 382 de 2025.

MES	% PROGRAMADO	% ACUMULADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO
MES 1	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%

MES	% PROGRAMADO	% ACUMULADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO
MES 2	26,27%	27,23%	26,27%	27,23%
MES 3	13,70%	40,93%	13,70%	40,93%
MES 4	35,46%	76,40%	35,46%	76,40%
SUSPENSION	0%	76,40%	0%	76,40%
FIN	23,61%	100,00%	23,61%	100%



Grafica 3. Avance físico programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. 382 de 2025.



Grafica 4. Avance físico programado Vs Ejecutado Acumulado del Contrato de Obra No. 382 de 2025

4.5 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe comprendido entre el *01 de septiembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026*, la firma contratista bajo la supervisión y control de la Interventoría externa, ha ejecutado las siguientes actividades de los ítems del contrato de obra N.382 de 2025:

ITEM 1.1. BASE GRANULAR

Una vez estabilizada la subrasante, dejándola bien nivelada y compactada; se hizo el extendido del material granular de manera uniforme con la motoniveladora hasta obtener el espesor y la pendiente que requería el diseño, se humectó el material para facilitar su compactación, conjuntamente se compactó hasta alcanzar la densidad adecuada, finalizando con una revisión de que todo quedara en las condiciones especificadas. Esta actividad se desarrolló en el tramo No. 2 caño verde - Arauquita

Materiales utilizados: base granular, agua

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, motoniveladora, vibro compactador, carro tanque

Personal: Ayudante.

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	BASE GRANULAR		
ITEM:1.1		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	328,50	CANTIDAD ACUMULADA:	328,50
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	52,92	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%





ITEM 1.2. RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA

Luego de sopleteado utilizando compresor de operación manual el área definida para hacer la reposición de asfalto, se hace riego o imprimación con emulsión asfáltica.

Materiales utilizados: emulsión asfáltica CRL-0 O CRL-1 H

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compresor (barrido y soplado superf), carrotanque irrigador de asfalto

Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoria:

ACTIVIDAD:	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA		
ITEM:1.2		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3.471,51	CANTIDAD ACUMULADA	3.471,51
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	485,81	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 1.3. MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

Posterior a la imprimación con emulsión, sobre el área se instala mezcla densa en caliente MDC-19, con maquinaria finisher y personal idóneo en la actividad. La actividad se ejecuta en el tramo designación como 3 Arauquita – Esmeralda.

Materiales utilizados: mezcla densa en caliente MDC-19

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compactador de llantas, finisher o terminadora de asfalto, vibro-compactador de asfalto

Personal: Oficial, ayudante, tornillero, niveletero, rastrillero

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19		
ITEM:1.3		UNIDAD:	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	277,72	CANTIDAD ACUMULADA:	277,72
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	38,86	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 2.1 RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)

En el área designada para el bacheo, se imprima toda la superficie previamente limpia con emulsión asfáltica.

Materiales utilizados: emulsión asfáltica CRL-0 O CRL-1 H

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, compresor (barrido y soplado superf)
Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y verificación luego de identificada el área a realizarle el bacheo se cuantifican las dimensiones y se revisa que el área este limpia de cualquier elemento extraño, suciedad, polvo. Se verifica que el área este toda cubierta por la emulsión asfáltica.

ACTIVIDAD:	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)		
ITEM:2.1		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	4601,16	CANTIDAD ACUMULADA	4601,16
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	1910,78	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 2.2 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)

Posterior a la imprimación con emulsión, sobre el área se instala mezcla densa en caliente MDC-19, manualmente.

Materiales utilizados: mezcla densa en caliente MDC-19

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, retroexcavador cargadora sobre llantas (pajarita), vibrocompactador.

Personal: Oficial, ayudante, rastrillero

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica la instalación manual del asfalto que cubra todo el área designada para tal fin y que el espesor de la capa de asfalto no supere el nivel de la vía existente.

ACTIVIDAD:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)		
ITEM 2.2		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	368,09	CANTIDAD ACUMULADA:	368,09
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	152,86	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 3.1 REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO

Sobre el ancho de calzada y según especificaciones técnicas se instalan reductores de velocidad en todo el ancho de vía, debidamente anclados a la capa de rodadura.

Materiales utilizados: reductores de velocidad, pegante epoxico.

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, taladro manual, generador eléctrico

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica la instalación correcta del reductor y que cumpla con la especificación técnica del elemento según el requerimiento de la entidad.

ACTIVIDAD:	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO		
ITEM:3.1		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	87,60	CANTIDAD ACUMULADA:	87,60
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	87,60	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%





ITEM 3.2 SEÑALIZACION VERTICAL

En el sitio definido por la unidad ejecutora se hace la instalación de la señal vertical sobre el hombro de la vía, la señal cumple con las especificaciones del manual de señalización de invias y de la especificación técnica del proyecto de obra. El anclaje se hace con concreto simple.

Materiales utilizados: tablero en lámina galvanizada de 75cm*75cm, calibre 16, refractivo tipo 1 (incluye poste), concreto 3000psi.

Equipos y Maquinaria: herramienta menor, camioneta.

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control se cuantifica la cantidad de señales instaladas, además de verificar que cumplen con las especificaciones requeridas.

ACTIVIDAD:	SEÑALIZACION VERTICAL		
ITEM:3.2		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	18	CANTIDAD ACUMULADA:	18
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	18	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 4.1. LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE

Limpieza con maquinaria pesada y de operación manual, de área lateral a la vía en un ancho de 3m y en ambos hombros de la vía.

Materiales utilizados: N.A.

Equipos y Maquinaria: Motoniveladora, guadañadora, herramienta menor

Personal: Ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría:

ACTIVIDAD:	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE		
ITEM:4.1		UNIDAD: Ha	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	50,35	CANTIDAD ACUMULADA:	50,35
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	0	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%





ITEM 5.1 GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA

Sobre el área definida por el proyecto en la ladera de caño tigre se hace la construcción de la retícula en geocolchon.

Materiales utilizados: geomalla uniaxial, piedra bola, soga uv

Equipos y Maquinaria: herramienta Menor, retroexcavadora

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoria: Como actividad de control y seguimiento se verifica la instalación correcta de la geomalla en el área definida en el proyecto y aprobada por el permiso ambiental de la autoridad competente.

ACTIVIDAD:	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA		
ITEM:5.1		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	15	CANTIDAD ACUMULADA:	15
CANTIDAD A COBRAR PRESENTE ACTA:	15	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



ITEM 5.2 GEOTEXTIL NT-3000

Sobre el área definida por el proyecto en la ladera de caño tigre se hace el tendido del geotextil.

Materiales utilizados: geotextil

Equipos y Maquinaria: herramienta menor

Personal: Oficial, ayudante

Actividades de control y verificación de la Interventoría: Como actividad de control y seguimiento se verifica el correcto tendido del geotextil sobre el área de protección.

ACTIVIDAD:	GEOTEXTIL NT-3000		
ITEM:5.2		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	15	CANTIDAD ACUMULADA:	15
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE PERIODO:	15	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%



4.6 CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

La Interventoría hizo presencia durante la ejecución de todas y cada una de las actividades de obra, haciendo control permanente y seguimiento a la correcta ejecución de cada actividad, además de verificar la calidad de los materiales utilizados, y la buena operación de la maquinaria pesada.

4.6.1 LABORATORIO TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de interventoría realiza la toma de muestras en campo, ensayos en sitio y ensayos en laboratorio con el acompañamiento del laboratorio de suelos y concretos LABSOILS S.A.S.

4.6.2 RESULTADOS OBTENIDOS

4.6.2.1 DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS

La clasificación del suelo es clave para determinar los materiales que se deben utilizar en la construcción de la base y capa de pavimento. En suelos con baja capacidad portante, se pueden necesitar materiales adicionales o tratamientos especiales para garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía. Los ensayos preliminares permiten:

- Establecer el tipo de suelo (arcilloso, limoso, arenoso, etc.).

Se realizaron ensayos preliminares para la clasificación del suelo en diferentes puntos a lo largo del corredor vial sobre el tramo 2 sector caño verde, para así corroborar las características del terreno, la granulometría, contenidos de humedad, límite líquido y límite plástico.

Los suelos con características inadecuadas o variables a lo largo de la vía pueden presentar problemas de asentamientos diferenciales, lo que ocasiona deformaciones en la superficie del pavimento. La identificación temprana de estos suelos mediante ensayos preliminares permite:

- Prevenir fallas estructurales en el pavimento, como agrietamientos, hundimientos o baches.
- Tomar decisiones en cuanto a la modificación de la estructura del pavimento, reforzando las zonas más débiles con técnicas de estabilización o mejorando las condiciones de compactación.

Se realizaron 4 apiques diferentes para así poder tener una idea clara sobre el tipo de suelo sobre el cual se va a trabajar y las medidas necesarias que se deban tomar

Tabla. RESULTADOS DE ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS

No.	APIQUE	MUESTRA	LL	LP	IP	CLASIFICACIÓN USCS	TIPO
1	1	1	5.83	–	NP	SM	ARENA LIMOSA
2	1	2	36.73	23.65	13.08	CL	ARCILLA ARENOSA PLASTICA MEDIA
3	2	1	1.73	–	NP	SM	ARENA LIMOSA
4	2	2	34.89	22.13	12.76	CL	ARCILLA ARENOSA PLASTICA MEDIA

A lo largo del corredor vial se presentan en las capas superficiales materiales granulares mal gradados con limo y arenas que han sido instalados por la comunidad a lo largo de los años para el mejoramiento de la vía y en los estratos más profundos se ven arenas y arcillas limosas de plasticidades medias y bajas.

4.6.2.2 CBR

El ensayo CBR en el Método 1 tiene como principal objetivo determinar la capacidad de carga de un suelo cuando está compactado bajo condiciones específicas. Esto permite conocer si el suelo es adecuado para soportar las cargas de tráfico y qué tipo de tratamientos o materiales adicionales son necesarios para garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía.

Una vez realizada la estabilización de subrasante mediante instalación de material granular se procedió a realizar el ensayo de CBR método 1 para calcular la capacidad portante del suelo luego de la estabilización de los fallos y así poder garantizar el cumplimiento de los diseños y la estabilidad de la obra.

El ensayo CBR Método 1 se realiza de la siguiente manera:

1. **Muestra del suelo**: Se toma una muestra representativa del suelo en el lugar de la obra y se compacta en un molde estándar (generalmente, un cilindro de 6 pulgadas de diámetro y 7 pulgadas de altura) utilizando una máquina compactadora de energía estándar (56,000 ft-lb/ft³ o 2,500 kgf·cm de energía). El suelo se coloca en el molde y se compacta en varias capas para alcanzar la densidad máxima.
2. **Condiciones de ensayo**: Después de la compactación, la muestra se satura con agua para simular las condiciones de humedad que puede tener el suelo durante la vida útil de la vía. Posteriormente, se somete a una prueba de penetración.
3. **Prueba de penetración**: Se utiliza un pistón con un diámetro estándar de 50 mm que penetra en el suelo a una velocidad constante. La penetración se mide a diferentes profundidades y se registra la carga necesaria para alcanzar cada profundidad de penetración.
4. **Cálculo del CBR**: El índice de California Bearing Ratio (CBR) se calcula mediante la relación entre la carga necesaria para penetrar el suelo a una profundidad específica (2.5 y 5 cm) y las cargas

necesarias para penetrar en un material estándar, generalmente una mezcla de grava compactada. El CBR se expresa como un porcentaje de la carga estándar

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE CBR METODO I

MUESTRA	N. GOLPES	% HUMEDAD	% CBR CORREGIDO
1	65	11.62	38.4
5	24	11.75	27.7
6	12	12.77	18.8

DENSIDAD PROCTOR (gr/cm3)	CBR 100% PROCTOR	98% DEL PROCTOR (gr/cm3)	CBR (98% PROCTOR	98% DEL PROCTOR (gr/cm3)	CBR (98% PROCTOR
1.962	36	1.922	26	1.864	10

Una vez realizados los ensayos se ve que se cumple con unos valores de CBR superiores, generando una estabilidad en el terreno y de manera uniforme con la instalación de capa de material granular para el mejoramiento de la subrasante (base granular).

4.6.2.3 PROCTOR MODIFICADO

Los valores de **densidad seca máxima** y **humedad óptima** son parámetros fundamentales en la **compactación de suelos** y materiales de construcción para pavimentos y obras viales. Estos valores son obtenidos a través de ensayos de laboratorio, como el **ensayo de Proctor** (Proctor estándar o Proctor modificado), y son utilizados para optimizar la calidad de las capas de suelo o material granular que formarán parte de la estructura del pavimento.

1. Densidad Seca Máxima
La densidad seca máxima (también conocida como peso específico seco máximo) es el valor máximo de densidad que un suelo puede alcanzar cuando se compacta bajo ciertas condiciones, es decir, cuando el suelo ha sido compactado a su máxima capacidad sin que haya más espacio para que las partículas del suelo se empaquen más densamente. Este valor depende del tipo de material y de la cantidad de agua presente durante la compactación.

2. Humedad Óptima
La humedad óptima es la cantidad de agua que debe tener el suelo o material granular para alcanzar su máxima densidad seca durante el proceso de compactación. Este valor varía según el tipo de suelo, ya que cada tipo de material tiene un nivel específico de humedad en el que se compacta de forma más eficiente

3. Relación entre Densidad Seca Máxima y Humedad Óptima
Efecto de la humedad sobre la densidad: A medida que se aumenta la humedad en el suelo, la densidad seca inicialmente aumenta hasta alcanzar la humedad óptima, donde se alcanza la máxima compactación. Después de este punto, si se sigue agregando agua, la densidad comienza a disminuir, ya que el exceso de agua impide que las partículas de suelo se compacten eficientemente.

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE PROCTOR MODIFICADO

TIPO DE MATERIAL	FUENTE/ PROVEEDOR	MUESTRA	DENSIDAD SECA MAX (g/cm3)	HUMEDAD ÓPTIMA
SUBBASE GRANULAR BG-38	TRITURADORA EL SOL	1	2.116	9.3
SUBBASE GRANULAR BG-38	TRITURADORA EL SOL	2	2.152	9.3

- La densidad seca máxima muestra una ligera variación 0.036 g/cm³ en los puntos de prueba.
- El valor máximo de densidad seca de 2.152 g/cm³, indica que, en ese punto de humedad, el material alcanzó su mayor compactación.
- La densidad tiende a estabilizarse alrededor de 2.1 g/cm³, lo que sugiere que el material tiene un comportamiento relativamente homogéneo en cuanto a su capacidad de compactación.
- La humedad óptima registra un mismo valor de 9.3%, lo que indica la cantidad de agua necesaria para obtener la máxima densidad del material.

Los resultados del ensayo Proctor Modificado muestran que el material de subbase granular, probado tiene una **densidad seca máxima** relativamente constante. La **humedad óptima** es la misma **9.3%**, lo que indica que la humedad necesaria para alcanzar la máxima compactación no varía a lo largo de la muestra. Este comportamiento sugiere que, en general, el material es homogéneo en términos de su capacidad de compactación. Estos datos son cruciales para asegurar una **compactación adecuada** en la construcción de las capas de pavimento

4.6.2.4 DENSIDAD EN TERRENO METODO DEL CONO Y ARENA

El principal uso de la **densidad en terreno** obtenida mediante el **cono de arena** es para **verificar el grado de compactación** de las capas de suelo o material granular que se están colocando en la obra. Comparar la **densidad de campo** con la **densidad máxima** obtenida en laboratorio (ensayo Proctor modificado) permite determinar si el material ha sido compactado adecuadamente.

- **Determinación del grado de compactación**: El **grado de compactación** se calcula como la relación entre la **densidad de campo** y la **densidad seca máxima** obtenida en laboratorio, y se expresa como un porcentaje. Generalmente, se busca que el material esté compactado entre el **90% y el 98%** de la **densidad máxima** para garantizar que la estructura del pavimento tendrá la resistencia adecuada a las cargas de tráfico.

El uso del cono de arena permite realizar mediciones de **densidad en varios puntos** de la obra. Al obtener valores de densidad en diferentes zonas, se puede evaluar la **homogeneidad de la compactación** y detectar áreas que no hayan sido compactadas de manera uniforme.

- Si se encuentran diferencias significativas en la **densidad de campo** entre diferentes puntos, podría ser indicativo de **variabilidad en la calidad de la compactación** o en la **composición del material** (por ejemplo, áreas con un contenido de humedad diferente, o material mal mezclado).

Tabla - RESULTADOS DE ENSAYOS DE TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO

MATERIAL	ABSCISA	SECTOR	PESO UNITARIO MATERIAL (gr/cm3)	PORCENTAJE DE COMPACTACION
BASE	K0+00	Izquierda	2.158	100.3%
		Derecha	2.143	99.6%
	K0+030	Izquierda	2.147	99.8%
		Derecha	2.150	99.9%
	K0+030	Izquierda	2.153	100.1%
		Derecha	2.151	100%
	K0+090	Izquierda	2.145	99.7%
		Derecha	2.148	99.8%

Porcentaje de Compactación General:

- Los resultados muestran que la **compactación** del material es superior al 99% en todos los puntos de prueba, esto indica que el proceso de **compactación** ha sido eficiente en general, logrando la densidad adecuada en el tramo de vía.

Variabilidad de los Resultados entre Lados:

- Aunque la **compactación** en la **izquierda** y la **derecha** muestra una tendencia general similar, se observan **algunas diferencias** con valores mínimos de variación que no reflejan deficiencias en el material o compactación.
- Estas pequeñas variaciones pueden ser atribuibles a diferencias locales en la distribución del material, el proceso de compactación o condiciones de humedad, y se considera no requieren de ajustes por posibles afectaciones al pavimento final.
- En términos de **base granular**, los resultados son excepcionales, con valores que superan el 99% de compactación, alcanzando incluso valores de hasta **100.3%.** Esto sugiere que la base granular está bien compactada, lo cual es crucial para asegurar una adecuada **capacidad de carga** y **estabilidad** en el pavimento.
- Los valores de compactación de la base granular son muy consistentes a lo largo del tramo de vía, lo que refuerza la calidad del trabajo realizado.

4.6.2.5 ANÁLISIS DE MEZCLA ASFALTICA, CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRÍA, ANALISIS DE BRIQUETAS MARSHALL

Este informe presenta el análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la interventoría a muestras de mezcla asfáltica tipo MDC-19 provenientes de las plantas Alfonso Sarmiento y EVIMAR, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.

Tabla. RESULTADOS DE ENSAYOS PARA MEZCLA ASFALTICA

Muestra	Planta	Peso especifico asfalto	% Asfalto	Estabilidad corregida (kg)	Flujo (1/100")	Cumple % Asfalto	Cumple estabilidad	Cumple Flujo
1	Alfonso Sarmiento	1.036	5.70	1373	12	Si	Si	Si
2	Alfonso Sarmiento	1.036	5.60	1286	11	Si	Si	Si
3	Evimar	1.036	5.70	1308	12	Si	Si	Si

Contenido de asfalto (%):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Rango observado:** 5,6 % - 5.7%
- **Especificación típica para MDC-19:** 5,4 %± 0,5%
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango permitido (4.9% - 5.9%).

Planta Evimar

- **Rango observado:** 5,7 %
- **Especificación típica para MDC-19:** 5,4 %± 0,5%
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango permitido (4.9% - 5.9%).

b) Estabilidad Marshall (kg):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Rango observado:** 1286 kg - 1373 kg
- **Especificación mínima típica:** ≥ 1000 kg
- **Cumplimiento:** La muestra cumplen con la especificación mínima de estabilidad.

Planta Evimar

- **Rango observado:** 1308 kg
- **Especificación mínima típica:** ≥ 1000 kg
- **Cumplimiento:** La muestra cumplen con la especificación mínima de estabilidad.

c) Flujo (1/100"):

Planta Alfonso Sarmiento

- **Valor observado:** 11 - 12
- **Especificación típica:** 8 - 16
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango especificado.

Planta Evimar

- **Valor observado:** 12
- **Especificación típica:** 8 - 16
- **Cumplimiento:** la muestra se encuentra dentro del rango especificado

4.6.3 CONCLUSIONES

- Las muestras ensayadas (planta Alfonso sarmiento y evimar) cumplen con los requisitos de contenido de asfalto, estabilidad y flujo según lo establecido para la mezcla MDC-19.
- Se observa una mezcla homogénea en términos de contenido de asfalto y comportamiento mecánico a lo largo del tramo evaluado.
- No se presentan desviaciones que comprometan la calidad de la mezcla instalada.

Todas las muestras evaluadas presentan valores de contenido de asfalto dentro del rango permitido, estabilidad Marshall superior al mínimo requerido (1000 kg) y flujo dentro del intervalo especificado. Estos resultados indican uniformidad en la producción, transporte, colocación y compactación de la mezcla asfáltica.

En consecuencia, se considera que el tramo evaluado de la vía presenta condiciones técnicas satisfactorias en cuanto a la calidad de la mezcla asfáltica colocada, no siendo necesario realizar correcciones ni ajustes en esta sección, desde el punto de vista de los ensayos de laboratorio realizados.

En el **NUMERAL 57** de la lista de chequeo de acta parcial de obra N.01 al contrato de obra N.382 de 2025, y el **NUMERAL 20**, de lista de chequeo para liquidación, se adjunta informe de resultados de laboratorio con anexos elaborado por la interventoría.

5 ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Según la cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, se establece como forma de pago un 40% en calidad de anticipo, los recursos se manejarán a través de un patrimonio autónomo, entidad fiduciaria.

VALOR DEL CONTRATO: **$ 1.668.800.481,95**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO: **40%**
VALOR DEL ANTICIPO: **$667.520.192,78**
FECHA DE PAGO: **28 de octubre de 2025**

5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

De acuerdo a la minuta del contrato se debe constituir un encargo fiduciario para manejo de los recursos de anticipo.

ENTIDAD BANCARIA: FIDUOCCIDENTE
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.: 3-1-9624
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: 319624 CONSORCIO RED VIAL
VALOR DEL ANTICIPO: $667.520.192,78
DEDUCCIONES 5%: $33.376.010,00
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: $634.144.182,78

5.1.2 Plan de inversión de anticipo

Tabla 31. Cuadro de costos plan de inversión de anticipo contrato de obra 382 de 2025.

DATOS ESPECIFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 37.899.316,25	6%
2	MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 157.902.778,69	24%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 89.808.261,77	13%
4	MATERIALES	$ 381.909.836,07	57%
TOTAL		$ 667.520.192,78	100%

5.1.3 *Plan de inversión de anticipo modificado*

Conforme al valor girado por concepto de anticipo luego de deducciones se ajusta el plan de inversión de anticipo:

Tabla 32. Cuadro de costos plan de inversión de anticipo modificado contrato de obra 382 de 2025.

DATOS ESPECIFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 37.899.316,25	5,98%
2	MAQUINARIA (EXTENDIDO)	$ 157.902.778,69	24,90%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 89.808.261,77	14,16%
4	MATERIALES	$ 348.533.826,07	54,96%
		$634.144.182,78	100%
	Deducciones 5%	$33.376.010,00	5%
TOTAL		$ 667.520.192,78	100%

5.1.4 *Control anticipo*

Valor neto: $ 667.520.192,78
Valor deducciones (5%): $33.376.010,00
Valor bruto o girado: $634.144.182,78
Comprobante de giro N.:2025-05288
Fecha de giro: 28/10/2025

Tabla 33. Control inversión de anticipo orden de operación N.01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

FECHA	ORDEN N.	VALOR	BENEFICIARIO	ITEM DE PAGO	OBSERVACIONES
24/11/2025	1	$ 92.228.180,82	ALFONSO SARMIENTO NIT. 17546051-1	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEAL 448

FECHA	ORDEN N.	VALOR	BENEFICIARIO	ITEM DE PAGO	OBSERVACIONES
24/11/2025	2	$ 8.731.800,00	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y MAQUINARIA DE ARAUQUITA NIT. 901652184-2	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA ASO 132
24/11/2025	3	$ 28.912.059,00	RAMIRO DUSSAN PEÑA NIT. 1075233406-0	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA RD 286
24/11/2025	4	$ 9.218.512,44	JHONN ALDEMAR SUAREZ COTE NIT.13278312-4	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEV 283
24/11/2025	5	$ 113.517.097,84	EVIMAR EICE NIT.901021214-8	4. MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA FEV 34
1/12/2025	6	$ 30.757.708,00	CONSORCIO RED VIAL NIT. 901974874-8	1. PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	PLANILLA NOMINA PERSONAL MES OCTUBRE 2025
5/12/2025	7	$ 7.832.294,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-4
5/12/2025	8	$ 1.148.400,00	JAIRO ALBERTO RINCON GARCIA C.C.88206271	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO
5/12/2025	9	$ 1.782.000,00	ALIRIO VELANDIA VELANDIA C.C.91505947	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA VA292
5/12/2025	10	$ 712.800,00	CONSTRUCCIONES, VOLQUETAS Y MAQUINARIA NIT.901944865-3	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA COV29
12/12/2025	11	$ 7.141.608,25	CONSORCIO RED VIAL NIT. 901974874-8	1. PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	PLANILLA NOMINA PERSONAL MES NOVIEMBRE 2025
12/12/2025	12	$ 1.881.000,00	CARLOS JULIO RINCON GARCIA C.C. 17586108	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	CUENTA DE COBRO
15/12/2025	13	$ 27.543.038,18	INPROAV SAS NIT.830047439-3	2. MAQUINARIA EXTENDIDO	FACTURA ELECTRONICA INP155
13/12/2025	14	$ 130.359.740,51	HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS NIT.900629661-4	2. MAQUINARIA EXTENDIDO	FACTURA ELECTRONICA HABI-20

FECHA	ORDEN N.	VALOR	BENEFICIARIO	ITEM DE PAGO	OBSERVACIONES
19/12/2025	15	$ 1.866.847,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-5
19/12/2025	16	$ 3.463.012,00	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ C.C.1090463398	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA MVMS-8
19/12/2025	17	$ 21.235.500,00	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y MAQUINARIA DE ARAUQUITA NIT.901652184-2	3. TRANSPORTE DE MATERIALES	FACTURA ELECTRONICA ASO143
19/12/2025	18	$ 145.812.584,74	ALFONSO SARMIENTO NIT. 17546051-1	4. MATERIALES	CUENTA DE COBRO
TOTAL		**$ 634.144.182,78**			

5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL



Gráfico 6. Avance Financiero del contrato de obra No. 382 del 2025

Balance general del contrato de obra N.382 de 2025 según acta de recibo final

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.668.800.481,95
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR DEL CONTRATO SEGUN ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES N.01	$ 1.668.787.849,92
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	$ 667.520.192,78
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	$ 481.015.639,48
AMORTIZACION ANTICIPO ACTAS PARCIALES	$ 667.520.192,78
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.668.787.849,92
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO POR ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	$ 12.632,03
VALOR PRESENTE ACTA	$ 520.252.017,66
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 520.252.017,66

6 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

El contrato de obra 382 de 2025, mediante resolución N.700.36.25.0101 de fecha 11 de septiembre de 2025 otorga permisos ambientales, los cuales a la fecha de corte del presente informe se encuentran vigentes.

Concesión de aguas superficiales
vigencia permiso: cuatro (04) meses

Tabla 25. Coordenada del punto de captación en la fuente hídrica Rio Caranal

Nombre fuente hídrica	Subzona hidrográfica	Zona hidrográfica	Municipio	COORDENADAS GEOGRAFICAS – WGS84		COORDENADAS PLANAS - MAGNA SIRGAS ORIGEN ESTE		COORDENADAS PLANAS - ORIGEN NACIONAL (CTM 12)	
				LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
Rio Caranal	Rio Banadia y otros directos al Rio Arauca	Arauca	Arauquita	6°57'36.29"N	71°17'26.66"O	1261416.617	976440.016	2327418.854	5188760.521

Fuente: Corporinoquia, 2025.

Ocupación de cauce
vigencia permiso: cuatro (04) meses

Tabla 26. Coordenadas geográficas objeto de Autorización Ocupación de Cauce.

ID	OBRA	Coordenadas Geográficas - WGS84		Coordenadas Planas - Magna Sirgas Origen Este		Coordenadas Origen Nacional - CTM12	
		Latitud	Longitud	Norte	Este	Norte	Este
1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL A BOX CULVERT	7°0'25.42"N	71°46'34.23"W	1256664.340	922799.915	2332445.114	5135126.642

Fuente: Corporinoquia, 2025.

6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA

El documento PAGA que hace parte integral del proyecto, se encentra publicado en el portal de contratación pública SECOP II proceso N. LO-08-IN-001-2025.

Medidas de manejo ambiental.

Tabla 52. Programas de manejo ambiental

PROGRAMA		PROYECTO	CODIGO
GESTION DEL PROYECTO	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social	DAGA-1.1-01
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra	DAGA-1.2-02
	3	Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA-1.3-03
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	1	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	2	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06
	3	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08
GESTION HIDRICA	1	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10
	2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1	Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT-5.1-18
	2	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-20
GESTION SOCIAL	1	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	PDL-6.1-21
PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	1	Atención a la comunidad	PPGI-10.1-32
	2	Información y divulgación	PPGI-10.2-33
	3	Cultura vial y participación comunitaria	PPGI-10.3-34

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2017. Modificado por el Autor

Fuente: PAGA tabla 52 pagina 129 de 180

6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

De acuerdo al cuadro de costos del proyecto y *PAGA*, se deben implementar las siguientes actividades como medidas de mitigación o compensación ambiental:

Tabla 53. Mitigación ambiental para el tramo Arenosella - La Yuca

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 54. Mitigación ambiental para el tramo Caño Verde - Arauquita

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 55. Mitigación ambiental para el tramo Arauquita - Esmeralda

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 57. Mitigación ambiental para el tramo Esmeralda – Fortul

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

Tabla 56. Mitigación ambiental para el tramo Esmeralda – Saravena.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Puntos ecológicos de 55 litros y de tres canecas, con estructura metálica reforzada, debidamente instalados en el centro educativo del área de influencia directa del proyecto.	UND	2,00	$ 1.024.000,00	$ 2.048.000,00
2	Capacitación ambiental a los estudiantes del centro educativo del área de influencia directa del proyecto en temas sobre manejo adecuado de residuos sólidos y uso racional de bolsas plásticas (contempla material didáctico y refrigerios).	UND	1,00	$ 1.490.926,79	$ 1.490.926,79
TOTAL					$ 3.538.926,79

FUENTE: PAGA. pag. 155, 156 de 180

En cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en el **NUMERAL 18 y 44** de la lista de chequeo para liquidación de obra del contrato de obra N.382 de 2025, se adjunta informe de cumplimiento ambiental y certificado de cumplimiento.

7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Dentro del desarrollo del contrato de obra N.382 de 2025, se suscribió un modificatorio N.01 de fecha 29 de agosto de 2025, a la minuta del contrato de obra N.382 de 2025, *Clausula 2. Modificatorio*. Modifíquese la cláusula 18.1 del anexo 5 de la minuta del contrato de obra N. 382 de 2025. "*Clausula 18. Garantias*" 18.1 Garantía de cumplimiento.

El día 25 de noviembre de 2025, según balance de cantidades de obra de suscribe acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 concluyendo nuevo valor del contrato de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 92/100 MCTE. ($ 1.668.787.849,92) y un saldo a favor de la gobernación de Arauca de DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 03/100 MCTE. ($12.632,03).

Del balance de cantidades ninguna de las actividades de obra modifico las condiciones de diseño establecidas y/o especificaciones técnicas, las actualizaciones obedecen a dimensiones (largo y/o ancho).

El día 26 de enero de 2026, se suscribe acta parcial de obra N.01 a solicitud del contratista de obra, periodo del acta parcial del 01 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025, ejecutado acumulado a la fecha el valor ejecutado MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCNTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 ($1.274.926.885,569), sin embargo, amparos en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago que permite hasta el 70% del valor del contrato y haber amortizado antes del acta de recibo final el 100% del anticipo mediante actas parciales, de lo anterior, el valor cobrado mediante acta parcial fue de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 26/100 MCTE ($1.148.535.832,26), que corresponde al 68,82% y amortización del 100% del valor girado por concepto de anticipo.

Dentro del desarrollo del alcance contractual suscribió acta de suspensión con prorroga, motivado en informe de proveedor de mezcla asfáltica el cual informa que entra en cese de producción y por lo tanto, no existe posibilidad alguna de obtener el insumo para ejecutar la actividad de bacheo.

finalmente el desarrollo del alcance contractual se concluyo bajo las especificaciones y demás consideraciones técnicas establecidas en el proyecto de obra.

8 CONCLUSIONES

El contrato de obra N. 382 de 2025 registra avance final de obra del 100% que corresponde a MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 92/100 MCTE. ($1.668.787.849,92).

En cuanto al avance en el plazo de ejecución pactado para el contrato de obra N.382 de 2025, han transcurrido 120 días, es decir, 4 mes que corresponde al 100% del plazo establecido.

El estado actual a la fecha de cierre del presente informe es TERMINADO.

Indicadores de ejecución:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.668.800.481,95
VALOR DEL CONTRATO SEGUN ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES N.01	$ 1.668.787.849,92
VALOR DEL ANTICIPO (40%)	$ 667.520.192,78
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	$ 481.015.639,48
AMORTIZACION ANTICIPO ACTAS PARCIALES	$ 667.520.192,78
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.668.787.849,92
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO POR ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N.01	$ 12.632,03
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 520.252.017,66
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA DE RECIBO FINAL	$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 520.252.017,66

9 ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Aprobación del Informe:	
Elaboró:	Aprobó:
ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ M.P. 54202374965NTS RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ** R.L CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO VIAL 2025 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CTO 391 DE 2025

CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025– CTO 391-2025

Arauquita, 22 de enero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS** «construing1sas@gmail.com»
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 22 ene 2026, 9:10 a.m.
asunto: Vencimiento de plazo acta de suspensión N.01
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Vencimiento de plazo acta de suspensión, estado causales acta de suspensión N.01

Cordial saludo,

En atención a las condiciones pactadas en el acta de suspensión N.01 de fecha 22 de diciembre de 2025, me permito solicitar se informe a esta interventoría el estado de las causales que generaron la suspensión N.01, de la misma manera se formalice la solicitud que procede según lo anterior, entendiendo que el plazo vence el día de hoy.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 05 de febrero de 2026

de: Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>
para: consorciored vial2025@gmail.com
fecha: 5 feb 2026, 3:21 p.m.
asunto: entrega observaciones finales revision acta parcial de obra N.01
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: entrega final de observaciones acta parcial de obra N.01

Cordial saludo,

Conforme a la documentación entregada para acta parcial de obra N.01 me permito remitir las siguientes observaciones, según lista de chequeo de la entidad contratante. La revisión y observaciones se referencian de manera parcial con revisión de cumplimiento hasta el capitulo *C. Si hubo cambios de personal (En el periodo del corte del acta parcial) Items del 1 al 30.*

DOCUMENTOS:

- item 22. aclarando la información que hace parte de los documentos contractuales definidos en el pliego de condiciones: Informe de cumplimiento de criterios de evaluación: Factor de calidad, Apoyo industria nacional, vinculación persona con discapacidad, emprendimiento mujeres, ver lo ofertado en la propuesta presentada por ustedes.
- Item 31. Falta numero de tarjeta profesional de contador público.
- item 34. no aporta informe de buena inversión de anticipo, ojo es informe de la obra con Vo.Bo. o aval de la interventoría no que la interventoría no genere.
- Item 35.no aporta acta de suspensión N.01, prorroga N.01 al acta de suspensión, acta de reinicio N.01 ojo reinicio aplica en caso de hacer la entrega total de documentos posterior a la suscripción del acta de reinicio N.01.
- Item 36. no aporta pólizas ampliadas y aprobadas según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspensión.
- Item 36. no aporta pólizas ampliadas y aprobadas según acta de reinicio N.01 ojo este ítem aplica en caso de hacer la entrega total de documentos posterior a la suscripción del acta de reinicio N.01.
- Item 37. se debe anexar reprogramación según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspensión y acta de reinicio N.01 ojo en caso de hacer la entrega total de documentos posterior a la suscripción del acta de reinicio N.01.
- Item 37. se debe anexar reprogramación según acta de mayores y menores cantidades de obra firmada
- Item 48. se anexa, pero en otro orden diferente al enunciado en la lista de chequeo esta adjunto en el ítem 45.
- item 49.informe de obra:

1. introducción corregir por ortografía el contratista de obra.
2. en el capítulo garantías del contrato menciona que incluye la de la adjudicación del contrato, sin embargo es precisar que existen dos momentos: primer momento precontractual donde se genera una póliza de seriedad de la propuesta la cual a la fecha queda en esa etapa del proceso, y el segundo momento es contractual donde se genera una póliza de legalización la cual se tramita con la firma de la minuta contractual, y establecidas las fechas de inicio y terminación del contrato se amplían las vigencias según la suscripción del acta de inicio,. Por lo tanto, al hacer mención de garantía por adjudicación es importante incluir dicha póliza.
   Falta incluir las pólizas ampliadas por acta de suspensión N.01, prorroga N.01 al acta de suspensión N.01. con la respectiva aprobación por la oficina de contratación de la gobernación de Arauca.
3. pólizas de legalización: tabla referenciar los anexos según corresponde con la aprobación de la oficina de contratación para el caso de la póliza de cumplimiento, además las vigencias de la misma póliza no corresponden a lo contenido en la póliza, ni a lo aprobado. El numero de la póliza RCE esta mal tiene un digito de más.
4. pólizas ampliadas según acta de inicio: los anexos adjuntos y aprobados son anexo 2 y anexo 3 para cumplimiento y anexo 1 y 2 para RCE, se debe referir lo aprobado. El numero de la póliza RCE está mal tiene un digito de más.
5. el cuadro de información del tramo 1. del capítulo 3. localización, se debe corregir la distancia o longitud del mismo, tiene los dígitos invertidos.
6. cuadro de costos mayores y menores cantidades; eliminar la palabra modificación porque el acta en su denominación no contiene ese adjetivo y eso hace referencia a un proceso diferente, enunciar tal cual está el acta aprobada.
7. avance de obra: el valor registrado como % de avance no es correcto, no corresponde a lo reportado con corte al 21/12/2025. se debe corregir. Revisar todo la lista de actividades que se listan como ejecutadas a la fecha porque las cantidades no coinciden con las condiciones actualizadas de acta de mayores y menores cantidades ni con las ejecutadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT. EJECUTADA	CANT. POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
1	**REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA**							
1.1	BASE GRANULAR	M3	$ 284.572,00	275,58	52,92	$ 78.422.351,76	84%	16,11 %
1.2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	$ 8.238,00	2.985,70	485,81	$ 24.596.196,60	86%	13,90 %
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 2.164.000,00	238,86	38,86	$ 516.893.040,00	86%	13,99 %
	SUB TOTAL REHABILITACION CARPETA ASFALTICA							
2	**BACHEO**							
2.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA (MANUAL)	M2	$ 12.805,00	3.359,44	1.241,72	$ 43.017.629,20	73,01%	26,99 %
2.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (MANUAL)	M3	$ 2.164.000,00	268,75	99,34	$ 586.950.000,00	73,01%	26,99 %
	SUB TOTAL BACHEO							
3	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**							

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT. EJECUTADA	CANT. POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
3.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T RESALTO	ML	$ 313.834,00	-	87,60	$ -	0%	100,00 %
3.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	$ 703.390,00	-	18,00	$ -	0%	100,00 %
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD							
4	**LIMPIEZA DE ZONAS LATERALES**							
4.1	LIMPIEZA DE BERMAS, ZONAS BOSCOSAS Y DESMONTE	Ha	$ 478.680,00	50,35	-	$ 24.111.608,00	100%	0,00%
	SUB TOTAL LIMPIEZA ZONAS LATERALES							
5	**PROTECCION DE BANCA EXISTENTE**							
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	$ 45.920,00	15,00	-	$ 688.800,00	100%	0,00%
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	$ 16.484,00	15,00	-	$ 247.260,00	100%	0,00%
	SUB TOTAL PROTECCION DE BANCA				-			
	SUBTOTAL OBRA FISICA				-			
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA			$ 17.694.633,95	-	-	$ -	0,00%	100,00 %
	TOTAL OBRA FÍSICA					$ 1.274.926.885,56	76,40%	23,60 %

8. actas suscritas: la fecha del acta de inicio esta mal se debe corregir es 01/09/2025.
9. en el informe no se menciona la inversión del anticipo, ítem importante dentro de la ejecución del contrato de obra. ni se menciona personal vinculado a la ejecución del contrato. si bien es discrecional el contenido del informe e recomienda instar los aspectos de alta relevancia de la ejecución del contrato determinados en capítulos: administrativo, técnico, financiero, ambiental, que se pactaron y que están cumplimiento en el marco del corte del acta parcial de obra N.01.
10. conclusiones: revisar la información registrada según los enunciados antes mencionados para este ítem 49. informe de obra.

- ítem 50. el valor de anticipo de la tabla ficha técnica del contrato está mal se debe corregir. El porcentaje de ejecución tampoco es el correcto, corregir según el acta y según se mencione si es el % ejecutado o el % a cobrar, son valores diferentes.
- Ítem 50. la fecha de los ensayos debe ser actual y coherente con la vigencia del cto y ejecución de actividades. ensayos del año 2024, no aplican las propiedades mecánicas de los materiales y el stop del mismo material se mantenga desde el año 2024 hasta el año 2025 según la producción de asfalto para la fecha lo más probable es que sean diferentes. Además, la mayoría de ensayos aportados corresponden a ensayos realizados por el proveedor de asfalto. importante recordar que dentro de las obligaciones del A.I.U. esta incluido el ítem de ensayos de laboratorio, con anexo de listado de laboratorio a realizar. No aporta la totalidad de los ensayos de laboratorio según la lista de solicitados por la entidad y en coherencia con las actividades ejecutadas. (CBR, Proctor, densidad...etc.).Tal y como lo enuncia el numeral se deba hacer un análisis de los resultados reflejando el cumplimiento de

cada material o prueba según lo establecido en la norma vigente, tal información no se muestra en el informe.



- item 51. falta bitácora de obra diciembre 2025
- item 52. registro fotográfico no anexa la información
- item 53. no aporta la información registro fotográfico instalación de valla informativa
- item 54. no anexa planos récord de las actividades ejecutadas y a cobrar en el acta parcial
- item 57. no anexa informe cumplimiento SG-SST
- Item 59. no anexa informe cumplimiento MMA-PAGA
- item 61. no anexa relación personal según lo solicitado
- item 62. no anexa planillas de nomina
- item 63. no anexa planilla de aportes seguridad social
- item 64.no anexa certificado aportes parafiscales
- item 65. no anexa relación de proveedores
- item 66. no anexa paz y salvo proveedores
- item 67.no anexa certificación cumplimiento de aportes parafiscales y/o exoneración con anexos
- item 73. no anexa certificado de paz y salvo con proveedores
- Item 80. acta parcial se debe corregir según revisión y observaciones 1 entrega.
- Item 81 copia del RUT falta el consorcio.

Con lo anterior, se completa la revisión de la documentación entrega por ustedes para solicitud de acta parcial de obra N.01, y se concluye que el tramite no se puede generar ante la entidad contratante hasta tanto se subsanen las correcciones y se completen la totalidad de los documentos.

Se adjunta lista de chequeo.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 06 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA DEPARTAMENTAL
DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI

Ingeniero
EDWAR PORTILLO RUEDA
Profesional apoyo SIFD
Supervisor 4059 de 2025

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391-2025 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Acta de reinicio N.01 contrato de obra N.382 de 2025 y contrato de interventoría N.391 de 2025

Cordial saludo,

En concordancia con el plazo establecidos en el acta de prorroga N.01 al acta de suspensión N.01 y según los compromisos pactados en el comité técnico N.04, me permito hacer entrega de acta de reinicio N. 01 al contrato de obra N.382 de2025 y acta de reinicio N.01 al contrato de interventoría N.391 de 2025.

Lo anterior para fines pertinentes,

Adjunto:

Solicitud del contratista de obra
comité técnico N.04
acta de reinicio N.01 contrato de obra N.382/2025
acta de reinicio N.01 contrato de interventoría N.391/2025

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 13 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI

Ingeniero
EDWAR PORTILLO RUEDA
Profesional apoyo SIFD
Supervisor 4059 de 2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Acta parcial de obra N.01 contrato de obra N.382 de 2025

Cordial saludo,

En atención a solicitud realizada por el contratista de obra, me permito remitir documento según lista de chequeo de la entidad para tramite de acta parcial de obra N.01 para el periodo del 01 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

Se adjuntan documentos soporte.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 26 de enero de 2026

de: **Construint Ingeniería SAS**
<construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 26 ene 2026, 11:59 a.m.
asunto: solicitud de documentos
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Solicitud de documentos

Cordial saludo,

con referencia al contrato de obra N.382 de 2025, y en virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, considerado que el estado del contrato es en suspensión y que a la fecha de deben tener los documentos actualizados, me permito solicitar la siguiente documentación, cuya entrega se solicita se haga a la brevedad del tiempo:

- Planilla de aportes a seguridad social pagada mes diciembre de 2025
- Reiterar la solicitud de corrección a informes de cumplimiento MMA-PAGA y SG-SST periodo diciembre de 2026 entrgadas a ustedes el dia 21 de enero de 2026.
- Corrección al personal: septiembre 2025, octubre 2025, noviembre 2025, diciembre 2025 según observaciones entregadas a ustedes el 20 de enero de 2026.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

2304

CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025– CTO 391-2025

Arauquita, 11 de febrero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: consorciored.via2025@gmail.com
fecha: 11 feb 2026, 5:31 p.m.
asunto: Observaciones informes SSG-ST y MMA-PAGA
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Observaciones informes de cumplimiento mensual N.04 SSG-ST y MMA-PAGA

Cordial saludo,

una vez revisado los documentos entregados como corregidos de los informes de cumplimiento mensual periodo diciembre de 2025, me permito hacer las siguientes observaciones y recomendar tomarlas en cuenta para dar visto bueno final al documento, en caso de inconformidad con las observaciones listada, y considerar que no aplican para subsanar emitir documento escrito con la descripción de las razones por las cuales no se consideran válidas. Es importante que exista engrane de información entre residente de obra y el profesional SST y ambiental, pues las observaciones están enmarcadas en el desarrollo del objeto contractual.

INFORME SSG-ST:

1. las actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2025: Según el reporte no se ejecutó pag.4 base granular y la imprimación, pág. 5 mezcla densa.
2. en las fotos de maquinaria pág. 14 sobra la finisher, motoniveladora y vibrocompactador porque no se utilizó en el mes
3. De los anexos preoperacionales sobra la ficha de: finisher pag.29, retroexcavadora pag.31, vibrocompactador pag.33, motoniveladora pag.34

INFORME MMA-PAGA:

1. Persiste el error de las actividades ejecutadas en el mes de diciembre de 2025: Según el reporte no se ejecutó pag.8 base granular y la imprimación, pag. 9 mezcla densa.
2. pág. 17 menciona la instalación de subbase como actividad del mes y no se ejecutó además la foto de la pag. 18 rellenando huecos con base no es muy apropiada del contrato de obra que se haya cuantificado, el bacheo se realizado con mezcla asfáltica
3. pag. 23 las fotos de maquinaria pag. 14 sobra la finisher, motonivealdora y vibrocompactador porque no se utilizó en el mes
4. de los anexos sobre preoperacionales de: finisher, retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora no se usaron esas máquinas en el periodo.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 04 de febrero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS**
<construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 4 feb 2026, 5:20 p.m.
asunto: Póliza ampliada según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspensión N.01
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Póliza ampliada según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspensión N.01

Cordial saludo,

Conforme a las vigencias de pólizas o amparos establecidos para cumplimiento y responsabilidad extracontractual, es deber mantenerlos vigentes por el tiempo de ejecución del contrato de obra.

Por lo anterior, me permito solicitar allegar póliza ampliada según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspensión N.01 con aprobación por parte de la oficina de contratación de la gobernación de Arauca.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 04 de febrero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: consorciored-vial2025@gmail.com
fecha: 4 feb 2026, 11:42 a.m.
asunto: Entrega N.01 parcial observaciones acta parcial de obra
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

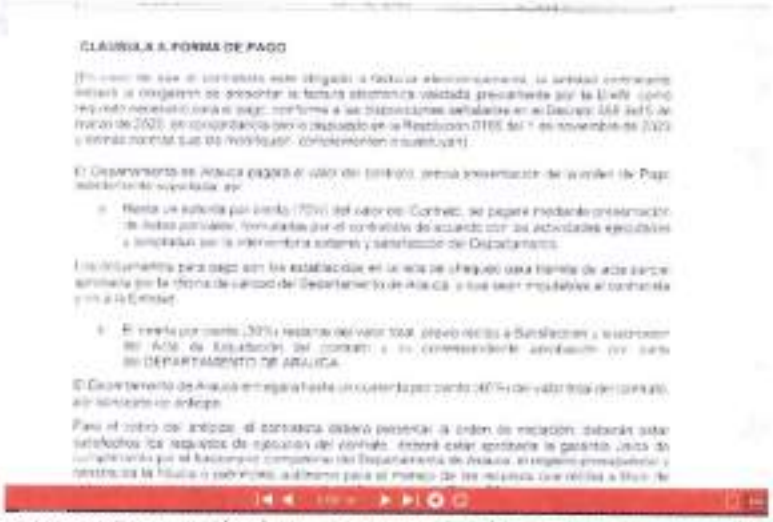
Asunto: entrega parcial de observaciones acta parcial de obra N.01

Cordial saludo,

Conforme a la documentación entregada para acta parcial de obra N.01 me permito remitir las siguientes observaciones, según lista de chequeo de la entidad contratante. La revisión y observaciones se referencian de manera parcial con revisión de cumplimiento hasta el capitulo *C. Si hubo cambios de personal (En el periodo del corte del acta parcial) Items del 1 al 30.*

1. ACTA PARCIAL N.01

- El valor máximo a cobrar según condiciones contractuales establecidas en la clausula 8. Forma de pago es del 70%, y se debe amortizar el anticipo según las consideraciones de la misma clausula.



CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor de este contrato será cancelado así:

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada así:

a. Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la interventoría externa y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para tramite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca y los que sean requeridos al contratista y/o a la Entidad.

b. El treinta por ciento (30%) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El Departamento de Arauca no pagará hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, sin terminar su ejecución.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca, el registro presupuestal y constancia de la fiducia o cuenta exclusiva para el manejo de los recursos que recibirá a favor de

Es decir que como se esta causando el mayor valor establecido se debe amortizar la totalidad del anticipo.

- en la cronología del acta se debe poner la fecha de terminación final según las actas suscritas. Las demás fechas registradas no corresponde a la realidad contractual.

- Las memorias de cantidades haciendo referencia al mismo proceso de construcción las longitudes deben ser las mismas revisar item 1.2 y 1.3. La cantidad de decimales para cualquier dato debe contener máximo 2 números, por lo tanto, revisar la cantidad de decimales ocultos que se esta incluyendo en las memorias de cantidades.
- la memoria de cantidad de los item 2.1 y 2.2 tienen duplicidad de información del sector peralonzo.
- Las cantidades ejecutadas a la feca no coinciden con los reportes de avance de obra, además de y registrar imprecisión en toda la columna de condiciones actualizadas por mayores y menores cantidades de obra aprobada.

DOCUMENTOS:

- item 7. Falta copia licencia de construcción u otro tipo de licencia y/o permiso de implementación de plan de manejo de transito y/o permiso de construcción y certificado de disposición de residuos de construcción y demolición -RCD
- item 8. Falta acta de conformación de veeduria
- item 13. Falta actas de vecindad de inicio
- item 16. falta acta de anticipo de tesorería departamental
- item 17. faltan hojas de vida
- item 18. la licencia de gestión de seguridad y salud en el trabajo de ing. Carlos Leguizamo tiene marca de agua con referencia a uso valido para un contrato diferente al de la referencia. La hoja de vida debe estar firmado en original o firma manuscrita.
- item 20. la programación de obra inicial debe ser la avalada por la interventoria, la adjunta solo tiene firma del contratista falta Vo.Bo. de interventoria tal y como lo solicita la entidad
- del item 20. se pasa al item 31.
- item 22. no aporta ningún anexo
- item 24. no anexa relación de personal según se solicita
- item 25. no anexa lo exigido: contratos de vinculación de personal
- item 28. no anexa según lo solicitado
- item 29, no anexa según lo solicitado teniendo en cuenta las planillas de nomina y el acta de suspensión N.01

Se adjunta lista de chequeo.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 28 de enero de 2026

Señores
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR
RUBEN DARIO FARIAS ESTEBEN
Auxiliar de Aportes

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 391-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE APORTES

Cordial saludo,

En atención a los requerimientos emitidos por usted como parte del trámite para obtención de certificado de aportes parcial con referencia al contrato de interventoría N.391 de 2025, me permito hacer aclaración de lo siguiente:

El presupuesto que establece la entidad contratante para la asignación del valor final del contrato de interventoría no necesariamente corresponde al pactado en el contrato de interventoría, por el contrario, el valor pactado corresponde al ofertado por el contratista y aprobado mediante evaluación que realiza la entidad en el proceso de licitación.

En el comunicado del día 27 de enero usted solicito el cuadro de personal requerido sin hacer mención que la referencia de la solicitud era la propuesta económica ofertada y aprobada por la entidad contratante.

En aras de concluir el tramite y concluir la expedición del certificado de aportes solicitado me permito presentar la propuesta económica que cobija el valor del contrato de interventoría y que fue aprobada por la entidad contratante gobernación de Arauca. Adjunto formulario 1-Detallado.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-70	Versión	3

FORMULARIO 1 - DETALLADO

[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia] [En caso de modificar el formulario, es importante tener en cuenta que no se deben incluir causales de rechazo, reglas o parámetros. Los términos el proceso solo se encuentran en el Documento Base por lo que no es viable que la Entidad incluya notas de ningún tipo]

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	NÚMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1,0	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 3.000.000,00	4,00	100%	$ 12.000.000,00
1,0	INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.000.000,00	4,00	50%	$ 6.000.000,00
1,0	INSPECTOR SISO DE INTERVENTORÍA	$ 1.500.000,00	4,00	100%	$ 6.000.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 24.000.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,2
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 52.800.000,00**

CANT.	CONCEPTO	COSTO ($)	NÚMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(8)		(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS					
1,0	TOPOGRAFIA (Incluye topografo, cadenero I, cadenero II, estacion topografica y nivel de precision)	$ 18.000.000,00	4,00	50%	$ 36.000.000,00
1,0	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 757.673,00	4,00	100%	$ 3.030.692,00
1,0	EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES), PLANOS, FOTOGRAFIA, ETC	$ 600.000,00	4,00	100%	$ 2.400.000,00
1,0	VEHICULO TIPO CAMIONETA (>2000CC) (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO)	$ 12.000.000,00	4,00	100%	$ 48.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	**$ 89.430.692,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.230.692,00**
				IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 27.023.831,48**
				COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 169.254.523,48**

FIRMAS:

ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ
C.C. 1.090.489.192 De Cúcuta
R/L CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025

2307

CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025– CTO 391-2025

Arauquita, 21 de enero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS** «construing1sas@gmail.com»
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 22 ene 2026, 8:32 a.m.
asunto: Observaciones al acta parcial de obra N.01
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Acta parcial de obra N.01

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de acta parcial de obra N.01, me permito informarle que la misma debe estar referenciada a las condiciones contractuales actualizadas según acta de mayores y menores cantidades de obra de fecha 25 de noviembre de 2025. Además, las cantidades a cobrar no podrán ser mayores a las contractuales actualizadas ni a las ejecutadas reportadas para el periodo del 01/09/2025 al 21/12/2025.

Por lo tanto, se debe hacer la corrección.

Se recomienda que los documentos radicados estén en mejor resolución de legibilidad a la presentada para facilitar de manera más rápida la revisión. (Preferiblemente no escaneados).

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 21 de enero de 2026

de: Construint Ingenieria SAS
<construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 21 ene 2026, 10:43 a.m.
asunto: Observaciones informes de cumplimiento MMA y SST
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Observaciones a informes de cumplimiento mensual MMA-PAGA e informe de cumplimiento seguridad y salud en el trabajo

Cordial saludo,

OBSERVACIONES INFORME N.4 MES DICIEMBRE 2025 MMA-PAGA

- Ficha técnica del contrato pág. 6 no se registra el acta de suspensión N.01, con lo que la información de fecha de inicio y terminación son las inicialmente pactadas.
- La longitud del tramo 1 esta mal digitada el valor 25,178km y no 25,718km como esta descrita en el documento.
- Las actividades descritas como ejecutadas en el periodo no corresponden a la realidad. Se listan instalación de base granular la cual no se realizo, y faltan otras como las del capitulo 5.0 geocolchón en malla uniaxial incluye roca y geotextil NT-3000.
- las imágenes de la pag.9 no corresponden al ítem descrito pues la instalación claramente se indica que es de instalación manual y las imágenes muestran un proceso mecánico con finisher, por lo tanto, se deben cambiar las imágenes.
- en la pág. 12 relación de personal grupo de gestión socio ambiental se relaciona a Carmen Yeraldi Cardenas Cuadros, sin embargo, esta persona no pertenece a la lista de personal vinculado para el periodo de diciembre 2025.
- Las imágenes de las pag. 15 y 16 no corresponde a las actividades desarrolladas en el periodo del informe (diciembre 2025), por lo anterior, se deben cambiar.
- en el anexo N.01 pag.28 la sra. Carmen Yeraldi Cardenas Cuadros firma el acta, sin embargo, esta personal no esta relacionada como personal de obra, explicar el tipo de vinculación a la obra y la pertinencia de asistir al comité.
- los documentos del anexo 4. Preoperacionales de maquinaria, deben ser coherentes con las actividades ejecutadas y con el proceso de construcción de cada una. tener en cuenta las fechas de ejecución considerando la restricción de orden publico del 14 al 17 de diciembre de 2025.

OBSERVACIONES INFORME N.4 MES DICIEMBRE 2025 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Ficha técnica del contrato pág. 2-3 no se registra el acta de suspensión N.01, con lo que la información de fecha de inicio y terminación son las inicialmente pactadas.
- Capítulo 2. Actividades de obra ejecutadas pag. 4 -5, Las actividades descritas como ejecutadas en el periodo no corresponden a la realidad. Se listan instalación de base granular la cual no se realizó, y

faltan otras como las del capítulo 5.0 geocolchón en malla uniaxial incluye roca y geotextil NT-3000. Además, las imágenes del ítem de mezcla asfáltica es de instalación manual y la imagen muestra instalación mecánica, por lo tanto, se debe corregir.

- En la pág. 6 exámenes físicos pre-ocupacionales, se menciona que no se realizaron exámenes de ingreso al personal vinculado en el periodo del informe, sin embargo, en el informe de cumplimiento de manejo ambiental MMA pág. 22 menciona que se realizaron los exámenes de ingreso y que los soportes reposan en la oficina del contratista CONSORCIO RED VIAL. Por lo anterior, se debe unificar la información bajo el mismo criterio.
- En las planillas de asistencia a charlas adjuntas en el anexo 2. la fecha de cada actividad no coincide la vinculación del personal de acuerdo a la relación de personal, ejemplo el HUBER JAHIR DURAN GONZALEZ ingreso el día 15/12/2025 y aparece firmado una planilla de charla de responsabilidades en seguridad el día 01/12/2025.

Como recomendación para ambos informes, prestar atención al registro fotográfico, las imágenes deben corresponder a las actividades ejecutadas en el periodo del informe y según la descripción de cada ítem.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

CONSORCIO
INTER MANTENIMIENTO VIAL
2025

Arauquita, 20 de enero de 2026

de: Construint Ingenieria SAS
<construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 20 ene 2026, 3:51 p.m.
asunto: Observaciones a personal contrato de obra
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Observaciones a la documentación presentada con referencia a personal

Cordial saludo,

OBSERVACIONES PERSONAL MES SEPTIEMBRE 2025

- El IBC o salario no coincide con el pago de la nómina aprobada y autorizada en la orden de pago de anticipo N.6 del 01/12/2025 de profesional ambiental y SISO Carlos Leguizamo, ni con el valor salario según A.I.U.
- Falta pago de aportes a seguridad social de personal obrero o ayudante de construcción: Jessica Bohórquez Miranda, Carmen Yeraldi Cardenas Cuadros. (Tener en cuenta el salario ofertado en los APU).
- El IBC o salario pagado en la planilla de aportes 7990536494 para el obrero o ayudante Pedro Jesús Tineo no corresponde al valor pagado en la nomina aprobada y autorizada en la orden de operación N.6 del 01/12/2025, valor que es el ofertado en los APU´S.
- Falta personal de comisión de topografia: 1 topógrafo + 1 cadenero I + 1 cadenero II, en la relación de personal y en la planilla de aportes a seguridad a social

OBSERVACIONES PERSONAL MES OCTUBRE 2025

- los días laborados del sr. Eugenio Cuesta Carpio de la relación de personal no coinciden con los días pagados en la planilla de nomina y en la planilla de aportes a seguridad social 7994515971.
- falta planilla de aportes a seguridad social de personal obrero o ayudante: Jessica Bohorquez Miranda, Carmen Yeraldi Cardenas Cuadros.
- El IBC o salario no coincide con el pago de la nómina aprobada y autorizada en la orden de pago de anticipo N.6 del 01/12/2025 de profesional ambiental y SISO Carlos Leguizamo, ni con el valor salario según A.I.U.
- Falta personal de comisión de topografia: 1 topógrafo + 1 cadenero I + 1 cadenero II, en la relación de personal y en la planilla de aportes a seguridad a social

OBSERVACIONES PESONAL MES NOVIEMBRE 2025

- En la planilla de pago de seguridad social del sr. Pedro Josue Angarita Somoza , relacionado en el cargo de operador registran días vinculados como 30, dato que no coincide con la relación de personal, se recomienda verificar y en caso tal hacer los ajustes que correspondan.

- El sr. Henndersson Arley Vergara, en la planilla de nómina aprobada y autorizada mediante orden de pago de anticipo N.11 del 12/12/2025, y en la planilla de aportes de seguridad social registra días laborados 30, dato que no coincide con la relación de personal, se recomienda verificar y en caso tal hacer los ajustes que correspondan.
- Falta personal de comisión de topografía: 1 topógrafo + 1 cadenero I + 1 cadenero II, en la relación de personal y en la planilla de aportes a seguridad a social

OBSERVACIONES PERSONAL MES DICIEMBRE 2025

- El IBC o salario no coincide con el valor salario según A.I.U. de profesional ambiental y SISO Carlos Leguizamo, además los días pagados en la planilla de aportes a seguridad social no corresponden al periodo laborado.
- Se debe allegar la planilla de aportes de seguridad social del personal completo
- De la relación de personal tener en cuenta:
  1. Sandra Patricia pineda en el cargo de auxiliar de tráfico, además tener presente que debe laborar toda la ejecución del contrato según el cuadro de costos de PMT.
  2. Marta Cecilia Gallego en el cargo de auxiliar de tráfico, además tener presente que debe laborar toda la ejecución del contrato según el cuadro de costos de PMT.
- Falta personal de comisión de topografía: 1 topógrafo + 1 cadenero I + 1 cadenero II, en la relación de personal y en la planilla de aportes a seguridad a social

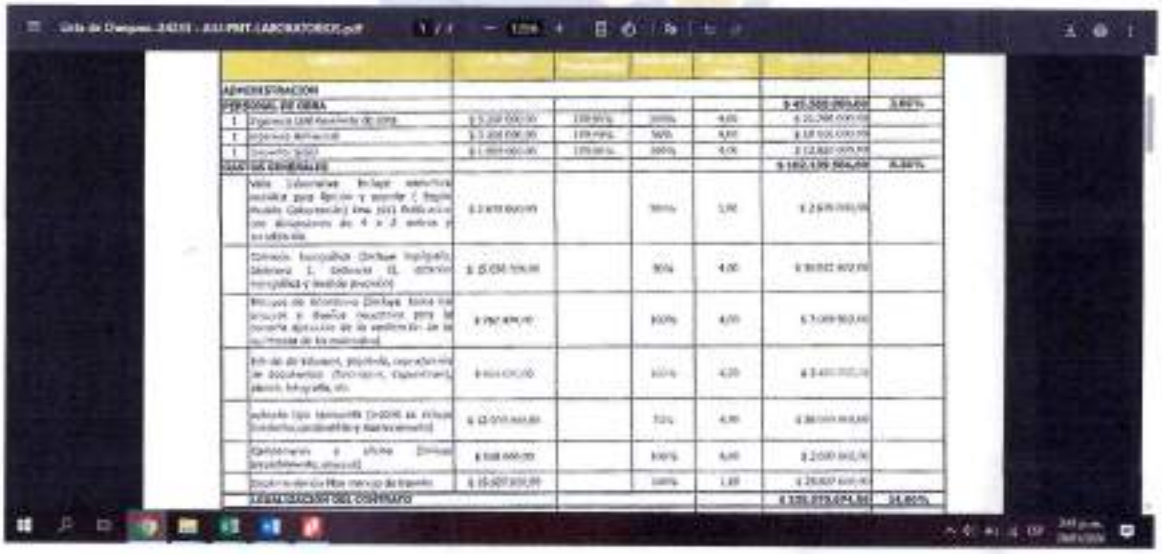


IMAGEN. Cuadro de costos A.I.U SECOP II



IMAGEN. Cuadro de costos PMT

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025– CTO 391-2025

Arauquita, 15 de enero de 2026

de: **Construint Ingeniería SAS** <construing1sas@gmail.com>
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 15 ene 2026, 6:16 p.m.
asunto: SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS CARACTER PRIORITARIO
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: Solicitud reiterada de documentos de carácter prioritario

Cordial saludo,

En atención al cumplimiento de las responsabilidades contractuales, me permito solicitar de carácter reiterativo y con entrega prioritario la siguiente documentación:

- Planilla de pago de aportes a seguridad social mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de adaptación de la guía ambiental periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de manejo de tránsito.
- Relación de personal vinculado periodo diciembre de 2025.
- Liquidación y paz y salvo de personal vinculado desde la fecha de inicio hasta la fecha de suspensión del contrato de obra (22 de diciembre de 2025).

Es importante, recordarles que se debe justificar los recursos por concepto de imprevistos, de la manera en que lo requiere la entidad contratante, por lo tanto, se debe ir allegando la información a esta interventoría para la respectiva revisión.

Recordar que según corresponde a la *clausula 9 obligaciones generales del contratista*, *clausula 10 obligaciones específicas del contratista*, es deber dar cumplimiento de parte del contratista de obra según corresponde a las solicitudes y/o requerimientos impartidos por la interventoría, además de dejar claro que de hacer caso omiso se limita el trabajo de verificación, control de la interventoría el cual se deberá reflejar en los informes de obra.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

Arauquita, 04 de enero de 2026

de: **Construint Ingenieria SAS**
«construing1sas@gmail.com»
para: consorcioredvial2025@gmail.com
fecha: 4 ene 2026, 6:09 p.m.
asunto: solicitud de documentos caracter prioritario
enviado por: gmail.com

Señores
CONSORCIO RED VIAL
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
Contratista de Obra

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382-2025 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL

Asunto: solicitud de documentos de carácter prioritario

Cordial saludo,

en atención al cumplimiento de las responsabilidades contractuales, me permito solicitar de carácter prioritario la entrega de la siguiente documentación:

- Planilla de pago de aportes a seguridad social me de noviembre y diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de adaptación de la guía ambiental periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de manejo de tránsito.
- Relación de personal vinculado periodo diciembre de 2025.
- Liquidación y paz y salvo de personal vinculado desde la fecha de inicio hasta la fecha de suspensión del contrato de obra (22 de diciembre de 2025).
- Copia del acta de mayores y menores cantidades de obra N.01 aprobada por la entidad contratante gobernación de Arauca, debidamente firmada por todas las partes.

Es importante, recordarles que se debe justificar los recursos por concepto de imprevistos, de la manera en que lo requiere la entidad contratante, por lo tanto, se debe ir allegando la información a esta interventoría para la respectiva revisión.

Atentamente,

ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4

ANEXO 2.
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946, Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

CONSORCIO RED VIAL

Arauca, 21 de enero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del ACTA PARCIAL No. 01, del Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL" para su revisión y posterior aprobación. Se anexan documentos soporte.

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

2312

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

REMISION DE ACTA PARCIAL No. 1

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 11:53 a.m.
Para: Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

Buen dia como complemento a la parcial adjunto:AJUSTADOS

INFORME SST PARCIAL 1-fusionado (1).pdf

INFORME AMB PARCIAL 1-fusionado (1).pdf

- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTA PARCIAL No. 1

- INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTA PARCIAL No.1

[Texto citado oculto]

Gmail Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS CARACTER PRIORITARIO

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 11 de febrero de 2026 a las 11:49 a.m.
Para: Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

Buen dia, de acuerdo a las observaciones realizadas de los informes ambiental y de sst

[Texto citado no mostrado]

2 archivos adjuntos

INFORME AMB No.04 - V2-fusionado (1).pdf
10121K

INFORME SST 4-V2-fusionado (1).pdf
8367K

2313

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS CARACTER PRIORITARIO

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 19 de enero de 2026 a las 3:33 p.m.
Para: Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

- **LISTADO DE PERSONAL MES NOVIEMBRE 2025.pdf**
  238K
- **LISTADO DE PERSONAL MES OCTUBRE 2025.pdf**
  239K
- **LISTADO DE PERSONAL MES SEPTIEMBRE 2025.pdf**
  236K

CONSORCIO RED VIAL
[illegible]
para: Construnit Ingeniería SAS
[illegible]
fecha: 6 feb 2026, 3:49 p. m.
asunto: Re: Póliza ampliada según acta de suspensión N.01 y prorroga N.01 al acta de suspension N.01
[illegible] gmail.com
[illegible] gmail.com
seguridad: La encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante enviarlo únicamente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 06 de febrero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: REMISION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSION N° 1 Y ACTA DE PRORROGA N° 1 AL SUSPENSION N° 1

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más formal nos permitimos hacer entrega de POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-44-101036972 Anexo 4 – 5 – 6 Y 7 y de RESPONSABILIDAD CIVIL N° 49-40-101011783 Anexo 3 – 4 Y 5 , lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, se deja aclaración que las mismas serán remitidas a la supervisión para que sean remitidas al área de contratación para aprobación una vez se tengas las pólizas según acta de reinicio N° 1.

Agradeciendo su buena disposición para el proyecto en ejecución

Atentamente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Anexo:
Póliza de cumplimiento, ocho (08) en folios
Póliza de Responsabilidad civil, nueve (09) en folios

2314

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

CONSORCIO RED VIAL
[illegible]
Consorcio Ingeniería SAS
[illegible]
19 ene 2026, 9:08 (hace 1 h)
Re: SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Es importante porque hay remitentes externos importantes en la conversación

Arauca, 19 de enero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026 DE ASUNTO "SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO"

Cordial saludo,

Mediante el presente y en respuesta a su comunicado de fecha 15 de enero de 2026 de asunto "Solicitud reiterada de documentos de carácter prioritario"; realizamos entrega de:

- Relación de personal vinculado periodo mes de diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo periodo diciembre de 2025.
- Informe de cumplimiento de plan de adaptación de la guía ambiental periodo diciembre de 2025.

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

CONSORCIO RED VIAL

Arauca, 02 de febrero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO DE FECHA 26 DE ENERO 2026, SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Cordial saludo,

Mediante el presente y en respuesta a su comunicado de fecha 15 de enero de 2026 de asunto "Solicitud reiterada de documentos de carácter prioritario"; realizamos entrega de:

- Planilla de aportes a seguridad social pagada mes diciembre de 2025
- corrección a informes de cumplimiento MMA-PAGA y SG-SST periodo diciembre de 2026.
- Informe de cumplimiento del plan de manejo de tránsito periodo diciembre de 2025.
- Soporte de pago de la seguridad social mes de diciembre 2025 del consorcio y los consorciados.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

Arauca, 19 de enero de 2026

Ingeniero:
ANDRES JULIAN TRUJILLO PAEZ
CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
Contrato De Interventoria No. 391 De 2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 382 DE 2025 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL."

ASUNTO: Solicitud de Prorroga a la Suspensión No.01 del Contrato de obra No. 382 de 2025

Cordial Saludo

Respetado Ingeniero, por medio de la presente solicitamos Prorroga a la Suspensión No.01 del contrato de del contrato de la referencia de acuerdo con oficio recibido por parte del contratista exponiendo los siguientes motivos:

- De acuerdo con el oficio recibido el día diecinueve (19) de enero del presente año, remitido por el señor **YOHAN OTERO TUNAROSA**, representante legal de la **Evimar**, en el cual manifiesta que, en el último mes se le han presentado diversas situaciones ajenas a su voluntad que no permite que realice el cumplimiento del compromiso contractual adquirido con la firma contratista.

De acuerdo con el motivo anteriormente expuestos, se ve afectado la continuidad de las obras teniendo en cuenta que estas situaciones son ajenas al contrato de obra de la referencia.

Por lo tanto, solicitamos llevar a cabo un comité técnico, con el fin de evaluar en conjunto con la supervisión, las circunstancias presentadas en obra y los motivos de la prórroga suspensión No. 01.

Dia: jueves, veintidós (22) de enero de 2026
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: secretaria de Infraestructura Departamental

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
RL CONSORCIO RED VIAL
Contrato de Obra No.382 de 2025

Arauquita, 19 de enero de 2026

EV-GR-002-2026

Ingeniero.
ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/L CONSORCIO RED VIAL

Asunto: Notificación de suspensión de Actividades por mantenimientos a la Planta de la EMPRESA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – EVIMAR E.I.C.E

Respetados Señores, Por medio del presente, Evimar se permite informar que, por el momento, no podrá prestar el servicio de producción de mezcla asfáltica MCD-19, debido a que, con el inicio del nuevo año, se hace urgente y necesario realizar una revisión técnica y mecánica integral de los equipos de la planta de asfalto.

Dicha revisión conlleva la ejecución de mantenimientos correctivos y preventivos, razón por la cual se ha determinado la suspensión temporal de las actividades de producción y despacho de asfalto. Estas actividades de mantenimiento resultan indispensables para garantizar la buena operatividad, seguridad y confiabilidad de la planta, así como para asegurar la calidad del producto final.

Una vez concluidos satisfactoriamente los trabajos de revisión y mantenimiento, se comunicará oportunamente la reanudación de las operaciones y del servicio de producción de mezcla asfáltica MCD-19.

Agradecemos su comprensión ante esta medida necesaria y reiteramos nuestro compromiso de brindar un servicio eficiente y acorde a los estándares técnicos requeridos.

Scanned with CamScanner

2316

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

YOHAN OTERO TUNAROSA
GERENTE

AREA DE ORIGEN		
Elaboró: Elsy Yanid Diaz Rios	Revisó : Elsy Yanid Diaz Rios	Aprobó: Yohan Otero Tunarosa
Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Gerente Evimar E.I.C.E.

Scanned with CamScanner

Gmail Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS CARACTER PRIORITARIO

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 19 de enero de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

Arauca, 19 de enero de 2026

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026 DE ASUNTO "SOLICITUD REITERADA DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO"

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

- **19-ene-26- RESPUESTA A SU COMUNICADO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026.pdf** 310K
- **9. SSS MES SEPTIEMBRE 2025.pdf** 661K
- **10. SSS MES OCTUBRE 2025.pdf** 863K
- **11. SSS MES NOVIEMBRE 2025.pdf** 525K
- **12. SSS MES DICIEMBRE 2025- CONSORCIADOS.pdf** 317K
- **- DOC. ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES_compressed.pdf** 13516K

2317

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

REPROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSION - AJUSTE PARA CIERRE EN FIDUCIA

1 mensaje

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 22 de diciembre de 2025 a las 3:53 p.m.
Para: construing1sas@gmail.com

Ing Buenas tardes de acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto el plan de inversión ajustado para el cierre con fiducia.

2 archivos adjuntos

-FIDUCIA 22 -DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
213K

22 -DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
216K

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

de: CONSORCIO RED VIAL
<consorcioredvial2025@gmail.com>
para: construingtsas@gmail.com
fecha: 19 dic 2025, 5:02 p.m.
asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 18 Y 19
enviado por: gmail.com
firmado por: gmail.com
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 19 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra Nº 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS Nº 18 Y 19

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	19/12/2025	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS LA VORAGINE SAS	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PAGO Nº 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 5.567.347,77
1	19/12/2025	ALFONSO SARMIENTO	SUMINISTRO DE MATERIALES	4	PAGO Nº 4 - MATERIALES	$ 140.245.236,97
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 19-DIC-2025					$	**145.812.584,74**

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,
3

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

Arauca, 19 de diciembre de 2025

de CONSORCIO RED VIAL
<consorcioredvial2025@gmail.com>
para construing1sas@gmail.com
fecha 19 dic 2025, 11:42 a.m.
asunto SOLICITUD DE GIROS N° 15 , 16 y 17
enviado por gmail.com
firmado por gmail.com
seguridad Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIA
NIT: 901.975.931-4
Interventoria del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 15, 16 Y 17

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	18/12/2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	1	PAVIMENTO - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.864.847,00
1	18/12/2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	1	PAVIMENTO - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 3.463.012,00
1	18/12/2025	ASOVOLMAR	TRANSPORTE DE MATERIALES	1	PAVIMENTO - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 21.235.500,00
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 19-DIC-2025					$ 26.565.359,00	

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

ENVIO DE PLAN DE INVERSION - REPROGRAMADO

1 mensaje

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 17 de diciembre de 2025 a las 9:49 a.m.
Para: construing1sas@gmail.com

Buen dia ingeniero Julian.

Mediante el presente adjuntamos el plan de inversión de anticipo ajustado según el valor real girado por la entidad contratante.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente

Yesenia L. Peña
Aux. Administrativo

17-DIC-2025- REPROGRAMACION PLAN DE INVERSION RED VIAL.pdf
310K

Gmail

Construint Ingenieria SAS <construing1sas@gmail.com>

FID 319624 - CONSORCIO RED VIAL/ SOLICITUD DE DESEMBOLSO Nº 11,12,13,y 14

2 mensajes

CONSORCIO RED VIAL <consorcioredvial2025@gmail.com> 16 de diciembre de 2025 a las 10:59 a.m.
Para: Maria Catalina Orjuela Buitrago <MORJUELA@fiduoccidente.com.co>, Christian Felipe Guerrero Cruz <cfguerrero@fiduoccidente.com.co>, hcoronado@fiduoccidente.com.co, jspalacios@fiduoccidente.com.co, agarcia@fiduoccidente.com.co, Yohan Omar Yesid Valdes Almonacid <yvaldes@fiduoccidente.com.co>
CC: construing1sas@gmail.com

Buen dia, mediante el presente me permito remitir la orden de solicitud de giro 11,12,13,y 14, y soporte de pago del 4*1000 quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Yesenia L. Peña
Aux. Administrativo
Consorcio Red Vial
[redacted]4521942

5 archivos adjuntos

- **11- SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF** 1753K
- **12 - SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF** 1751K
- **13 - SOLICITUD DE ORDEN DE GIRO.PDF** 2941K
- **14 - SOLICITU DE ORDEN DE GIRO.PDF** 3007K
- **4x1000 ORDEN N 11-12-13-14 y 15.pdf** 139K

Maria Catalina Orjuela Buitrago <MORJUELA@fiduoccidente.com.co> 16 de diciembre de 2025 a las 12:14 p.m.
Para: "consorcioredvial2025gmail.com" <consorcioredvial2025@gmail.com>, Christian Felipe Guerrero Cruz <cfguerrero@fiduoccidente.com.co>, Jhojan Stiven Palacios Burgos <jspalacios@fiduoccidente.com.co>, Yohan Omar Yesid Valdes Almonacid <yvaldes@fiduoccidente.com.co>
CC: "construing1sas@gmail.com" <construing1sas@gmail.com>

Muy buenas tardes

Damos acuse de recibido de los soportes enviados, así mismo me permito informar que nuestra área de gestión se encuentra adelantando la revisión de los mismos, con el fin de dar trámite a la operación lo antes posible.

Cualquier novedad o información que se requiere, será informada por este medio.

Cordialmente,

Maria Catalina Orjuela Buitrago

Ejecutiva Gestión de Negocios

Vicepresidencia de Gestión de Negocios

FiduOccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Del lado de los que hacen.

Tel: 2973030 Ext: 72797 - DG Bogotá

Dir: Carrera 13 # 26A - 47 - Piso 10

Email: morjuela@fiduoccidente.com.co

www.fiduoccidente.com

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.



[Texto citado oculto]

2320

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

CONSORCIO RED VIAL
[illegible]
[illegible] elmthung9aa@gmail.com
[illegible] 13 dic 2025, 9:04 p.m.
[illegible] Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 13 Y 14
[illegible] gmail.com
[illegible] gmail.com
[illegible] Encriptación estándar (TLS) Más información
Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

Arauca, 13 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 13 Y 14

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

[illegible]	INFRAU SAS	CONTRATO DE OBRA CIVIL	FRA N° 2 MAQUINARIA EXTENDIDO	$	27.543.038,38
[illegible]	HABITAT SAS	CONTRATO DE OBRA CIVIL	FRA N° 2 MAQUINARIA EXTENDIDO	$	130.359.740,31
VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 13-DIC-2025			$ 157.902.778,69		

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

CONSORCIO RED VIAL
NIT. 901.974.874 – 8

Arauca, 05 de diciembre de 2025

Ingeniero
ANDRÉS JULIÁN TRUJILLO PÁEZ
RL CONSORCIO INTER MANTENIMIENTO VIAL 2025
NIT: 901.975.931-4
Interventoría del contrato 382-2025
Arauca

Referencia. Contrato de obra N° 382-2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN LOS MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA, SARAVENA Y FORTUL"

Asunto: SOLICITUD DE GIROS N° 7 – 8 – 9 y 10

Cordial saludo,

Mediante el presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos pertinentes para la realización de giro a proveedores, lo anterior para su revisión y aprobación.

El giro solicitado se realizará de la siguiente manera.

1	28-11-2025	MARIA VICTORIA MALDONADO SUAREZ	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PLA Nº 5 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 7.852.294,00
2	28-11-2025	LAURO ALBERTO RINCON GARCIA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PLA Nº 5 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.148.400,00
3	28-11-2025	ALIRIO VELANDIA VELANDIA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PLA Nº 5 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.782.000,00
4	28-11-2025	CONSTRUCCIONES VOLQUETAS & MACELMAIRA	TRANSPORTE DE MATERIALES	3	PLA Nº 2 - TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 712.800,00
					VALOR SOLICTUD DE GIROS DEL 1-DIC-2025	$ 11.475.494,00

De antemano agradezco su buena gestión para ejecución del proyecto y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO
R/ CONSORCIO RED VIAL

2321

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

045d8d02a63c442d16912841868179522241ebb1a3b05df12c4bb699b0ef4e576d122d2d29343d296389a3ca14f8caff9

Número de documento:	DSCE1	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	25/05/2026	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Fecha de vencimiento:	25/05/2026	**Orden de compra:**	002 ELCE
		Fecha de orden de compra:	25/05/2026

Datos del adquiriente

Razón social:	CONSORCIO EL CERRO		
NIT del adquiriente:	901948238	**Régimen fiscal:**	O-49 No responsable de IVA
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	CARLOS NEYL RODRIGUEZ CONTRERAS		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1090491339	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Norte de Santander
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Cúcuta
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	AV 0 19 18 BRR BLANCO

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Ítem**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	001 RE	RETIRO DE ESCOMBROS	94	1,00	3.475.000,00	0,00	0,00			3.475.000,00	Por operación	25/05/2026

Notas finales

ANTICIPO 1.702.250 6/01/2026 RETIRO DE ESCOMROS PARA EL CONTRATO DE OBRA 164/2025. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CASCO URBANO - VEREDA EL NEVADO- ESCUELA CERRO ALTO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Datos totales

Documento validado por la DIAN
2026-05-25 10:23:36
Documento generado el:
2026-05-25 10:23:35
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.475.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.475.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.475.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764110017247 Rango desde: '1' Rango hasta: '100' vigencia: '21/05/2028'